COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MORELOS

DIAGNOSTICO Y PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS

MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO Gobierno del Estado 2018-2024

MORELOS 2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MORELOS
2018 - 2024

DIAGNOSTICO Y PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS

INDICE

CONTENIDO

1. Marco Jurídico **3**

2. Diagnóstico de la Seguridad Pública en Morelos **4**

3. Diagnóstico de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y sus Municipios **24**
3.1 Estado de Fuerza **24**
3.2 Evaluación de Permanencia y Programa de Depuración Policial **28**
3.3 Certificado Único Policial **31**
3.4 Actualización en el Sistema de Justicia Penal **34**
3.5 Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad **34**
3.6 Condiciones Laborales para el Fortalecimiento del Desarrollo Policial **43**
3.7 Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial **46**
3.8 Comisión de Honor y Justicia **47**
3.9 Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal **49**
3.10 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial **51**
3.11 Registro Público Vehicular **70**
3.12 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública **71**
3.13 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia **74**
3.13.1 Centro Estatal de Prevención Social de La Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana **76**
3.14 Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres **78**
3.15 Sistema Penitenciario Estatal **79**

4. Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado de Morelos y sus Municipios **86**
4.1 Análisis del Problema **86**
4.2 Árbol del Problema **87**
4.2 Árbol de Objetivos **88**
4.3 Vinculación con los Objetivos del Programa Sectorial, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo **100**
4.4 Definición de Acciones **101**
4.5 Estructura Analítica del Programa **105**

5. Matriz de Indicadores de Resultados (Mir) **106**

MARCO JURÍDICO

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece en el artículo 21 que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Asimismo los artículos 1 y 4 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establecen el objeto de la Ley, que consiste en la regulación, la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecen la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia. Estableciendo que la coordinación será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En ese orden de ideas, el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos establece que en materia de seguridad pública, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la cual le corresponde ejercer las siguientes atribuciones: Conservar y preservar el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el Estado; así como conducir en el estado las normas, políticas y programas en materia de seguridad pública que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás cuerpos normativos Federales y Estatales.

El 26 de marzo de 2019 la Presidencia de la República publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Este decreto establece en el artículo transitorio séptimo:

"Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales".

Para el adecuado cumplimiento a esta obligación constitucional, el Gobierno del Estado de Morelos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 presenta en este documento el diagnóstico de la situación prevaleciente en la entidad en materia de seguridad pública, así como el programa de fortalecimiento para atender la problemática diagnosticada. Adicionalmente, se presenta el programa presupuestario con la estimación de los recursos para la ejecución del programa, con la finalidad de mejorar las condiciones de la Seguridad Pública en Morelos.

DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MORELOS

En Morelos el problema de la inseguridad se ha ubicado en los últimos años como la mayor preocupación para la población, desplazando incluso a problemas como la pobreza y el desempleo. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), publicada por el INEGI, en 2018 el 66.1% de la población en Morelos consideraba la inseguridad como el principal tema que le generaba mayor preocupación, seguido por el desempleo con 36.3%, el aumento a los precios con 31.6%, y en un cuarto lugar el problema de la corrupción con 30.5%. ***(Véase gráfica 1).***

Gráfica 1

Distribución porcentual de los principales problemas en Morelos

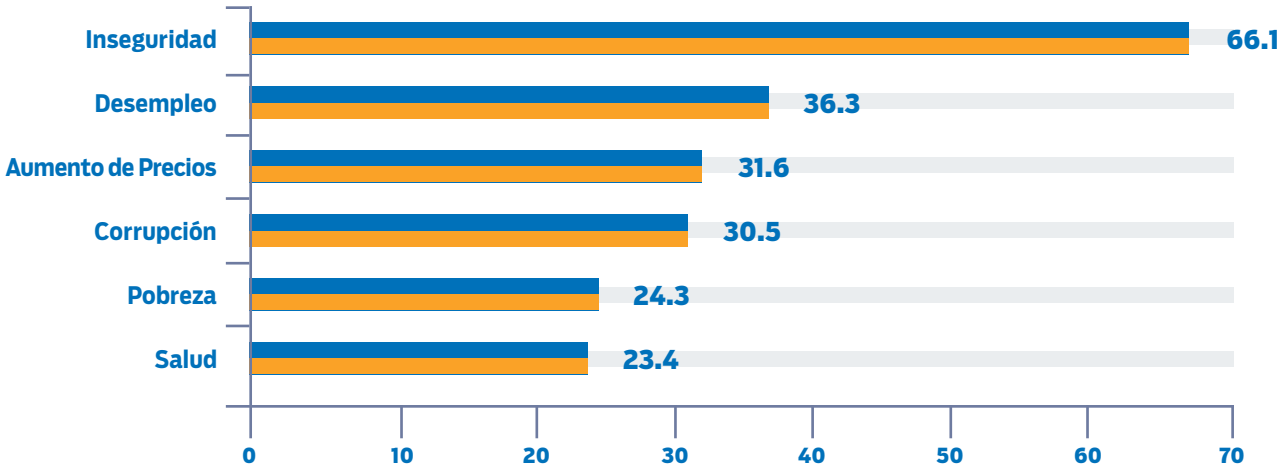

Fuente: INEGI. Resultados de la ENVIPE, 2018.

De acuerdo con la misma encuesta, se estima que durante 2017 en el estado de Morelos el 38.9 % de los hogares tuvo al menos una víctima de delito, lo que representa una tasa de 31 mil 842 víctimas por cada cien mil habitantes.
(Véase gráfica 2 y tabla 1)

Gráfica 2

Prevalencia delictiva en hogares 2017

- Hogares con alguna victima
- Hogares sin victima
- No Especificado

Fuente: INEGI. Resultados de la ENVIPE, 2018.

MORELOS
Hogares con victimas de delito 2017

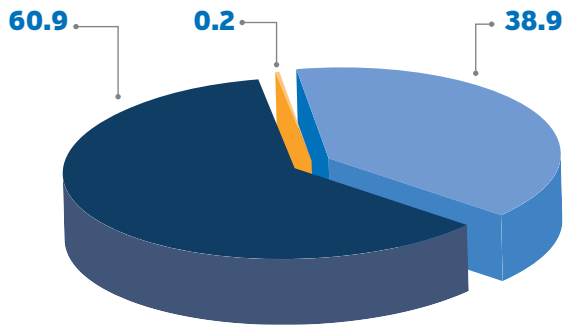

Tabla 1

Víctimas por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más por entidad federativa

LUGAR	ENTIDAD	VÍCTIMAS 2017	LUGAR	ENTIDAD	VÍCTIMAS 2017
1	Estado de México	46,705	17	Zacatecas	24,958
2	Ciudad de México	43,069	18	Chihuahua	24,954
3	Baja California	36,578	19	Baja California Sur	24,427
4	Aguascalientes	33,876	20	San Luis Potosí	23,926
5	Tabasco	33,589	21	Sinaloa	23,804
6	Morelos	31,842	22	Campeche	22,666
7	Puebla	31,834	23	Colima	22,152
8	Sonora	31,184	24	Yucatán	20,999
9	Jalisco	31,050	25	Coahuila	20,978
10	Guerrero	30,445	26	Michoacán	19,785
11	Tlaxcala	30,212	27	Hidalgo	19,028
12	Nuevo León	30,045	28	Tamaulipas	18,804
13	Querétaro	28,229	29	Durango	18,209
14	Guanajuato	27,859	30	Oaxaca	17,735
15	Quintana Roo	25,932	31	Veracruz	16,512
16	Nayarit	24,983	32	Chiapas	15,631

Fuente: INEGI. Resultados de la ENVIPE, 2018.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las formas de medir la percepción de inseguridad es consultando a la población sobre el temor o la posibilidad de llegar a ser víctimas de algún tipo de delito en su entorno (colonia o localidad, municipio o delegación y entidad federativa). Al respecto de acuerdo a los datos de la ENVIPE la percepción de inseguridad entre la población del estado pasó de 81.2% en el año 2012 a 86.4% en el 2018. ***(Véase gráfica 3)***

Gráfica 3

Comportamiento de la percepción de la inseguridad en el estado de Morelos 2012-2018

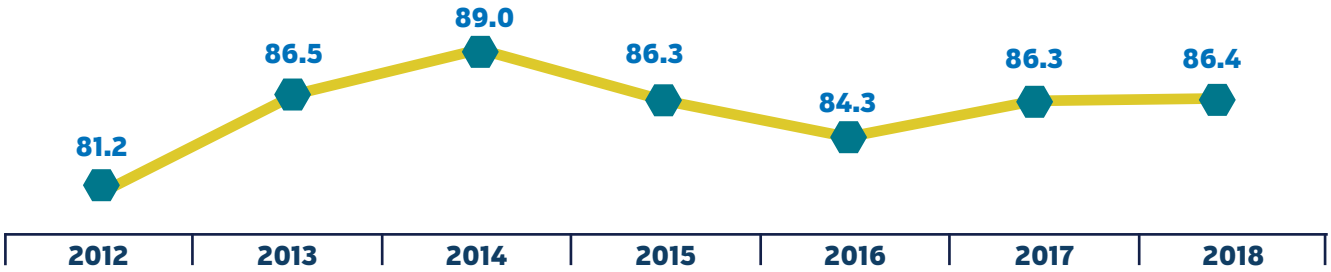

Fuente: INEGI. Resultados de la ENVIPE, de los años 2012-2018.

Desde hace varios lustros Morelos es víctima del crecimiento exponencial de la delincuencia en sus diferentes modalidades. Sin embargo, más allá del tráfico de drogas y el crimen organizado, la población también se encuentra atemorizada por los delitos del orden común; así lo demuestran los resultados de la ENVIPE, donde señala que los cajeros automáticos, el transporte público, el banco, y la calle son los espacios donde la población de Morelos manifiesta sentir mayor inseguridad.

Este es un indicador que no se puede dejar de lado, porque la población toma en cuenta la información de hechos delictivos y genera una expectativa de riesgo, modificando sus patrones de vida para protegerse. De acuerdo a la ENVIPE las actividades cotidianas que la población dejó de hacer en 2017 por miedo a ser víctimas de algún delito fueron: no permitir que sus hijos menores salieran del hogar, usar joyas, salir de noche, así como llevar dinero en efectivo.

LOS COSTOS ECONÓMICOS DE LA INSEGURIDAD

La violencia y delincuencia que azotan al país han generado enormes costos para la economía nacional. De acuerdos a los datos de la ENVIPE se estima que en 2017, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representó a nivel nacional un monto de 299.6 mil millones de pesos, es decir, 1.65 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país; lo cual equivale a un promedio de 7 mil 147 pesos por persona afectada por la inseguridad. A nivel estatal, el costo económico a consecuencia de la inseguridad representó un monto de 6 mil 882 millones de pesos.

CIFRA NEGRA E IMPUNIDAD EN MORELOS

La impunidad es el flagelo más grave de nuestro sistema de seguridad y justicia penal. El hecho de que las personas culpables de cometer un delito no reciban la sanción correspondiente genera una gran frustración en las víctimas y provoca una sensación de inseguridad y desgobierno en la sociedad. La impunidad tiene por lo menos dos componentes fundamentales: el bajo nivel de denuncia de los delitos (menor al 10% del total), y la proporción muy reducida de denuncias y de hechos posiblemente delictuosos que se investigan.

En lo que se refiere a la cifra negra de criminalidad, los resultados de la ENVIPE estiman que del total de los delitos que se cometieron en Morelos durante 2017 solo se denunciaron el 9.7%, de los cuales el ministerio público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 69.8% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa o carpeta de investigación en 6.7 % de los casos, por lo que la cifra negra en Morelos es del 93.3%.
Véase tabla 2)

Tabla 2

Cifra negra en el estado de Morelos

ÁMBITO	CIFRA NEGRA					
	2012(%)	2013(%)	2014(%)	2015(%)	2016(%)	2017(%)
Nacional	92.1	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2
Morelos	93	91.7	92.7	92.6	94.2	93.3

Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018

Entre las principales razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades, destacan la pérdida de tiempo con 29.7 % y la desconfianza en la autoridad con 17.6 %, dentro de las causas atribuibles a la autoridad. Ante estas cifras que muestra la encuesta no debe sorprender que la ciudadanía desconfíe de las autoridades a cargo de la seguridad y la justicia.

Es importante mencionar que el incremento en el número y proporción de los delitos denunciados tiene un impacto muy favorable en la disminución de la impunidad, ya que permite acumular información muy valiosa para la investigación del delito, para ubicar a los presuntos responsables de los mismos, detenerlos y para procesarlos exitosamente.

No obstante lo anterior, el problema de la denuncia no es la única razón de la impunidad en México. Diversos estudios evidencian que además de ser muy reducido el número de delitos que se denuncian, todavía es menor el número de delitos que se investigan y que llegan a proceso.

Gráfica 3 Impunidad en el Sistema Acusatorio

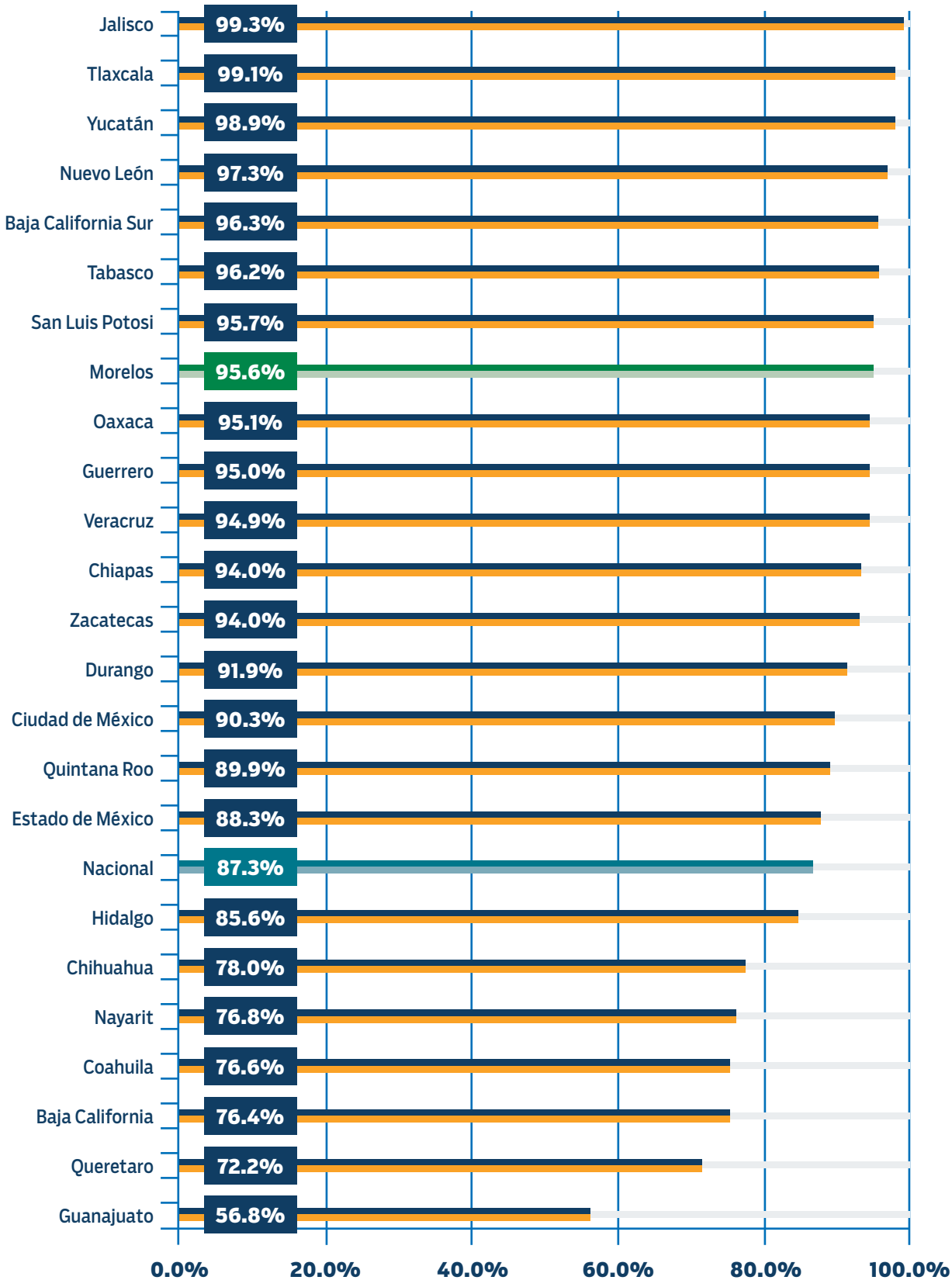

Fuente: México Evalúa. Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México.

Según la organización México Evalúa en su informe Hallazgos 2017: Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México, existen niveles de impunidad generalizada en todas las entidades federativas, pues incluso el estado "mejor calificado" presenta un índice cercano al 60%, mientras que el promedio nacional supera el 80%. ***(Véase gráfica 4)***

LA INCIDENCIA DELICTIVA EN MORELOS

Uno de los parámetros aceptados internacionalmente para medir el grado de violencia en un país o región, consiste en calcular la tasa de delitos que se registran por cada 100 mil habitantes. Este es uno de los indicadores más completos, ya que arroja datos comparables y precisos para fijar parámetros de medición ante una problemática.

En este contexto, para comprender la situación de seguridad pública de Morelos, analizaremos la evolución de las tasas de la incidencia delictiva, poniendo especial atención en aquellos delitos considerados de alto impacto.

En este sentido, es importante mencionar que durante el primer semestre de 2019 la entidad reportó tasas delictivas superiores al promedio nacional, con excepción del robo a transeúntes, que se mantuvo a la baja.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante los meses de enero a junio de 2019 se registraron 21 mil 548 delitos en Morelos, que equivalen a una tasa de mil 072.41 delitos por cada 100 mil habitantes; esta cifra estuvo 6% por debajo de la tasa que se registró en el mismo periodo del año anterior, que fue de mil 141.98 delitos por cada 100 mil habitantes.

Gráfica 5

Tasa de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

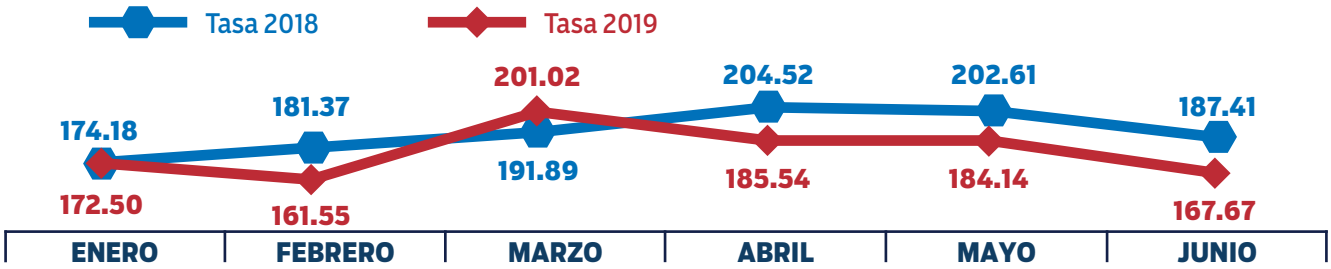

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 6

Tasa de incidencia delictiva Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

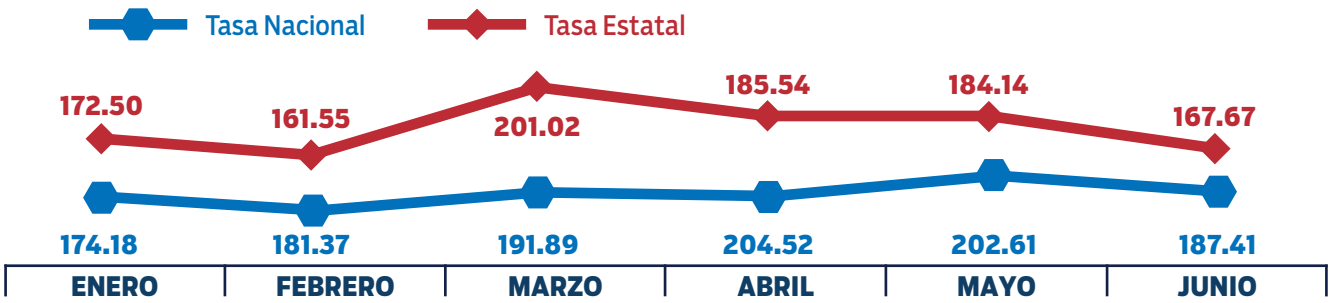

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Desde una perspectiva comparada Morelos se encuentra dentro de los estados que presentan mayor incidencia delictiva. La tasa de incidencia de delitos por cada 100 mil habitantes que se registró en el primer semestre de 2019 ubicó al estado de Morelos en el lugar número diez en el contexto nacional, solo por debajo de Colima, Querétaro, Aguas Calientes, Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo, Tabasco y Guanajuato.
(Véase gráfica 7)

Gráfica 7

Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes Primer semestre 2019

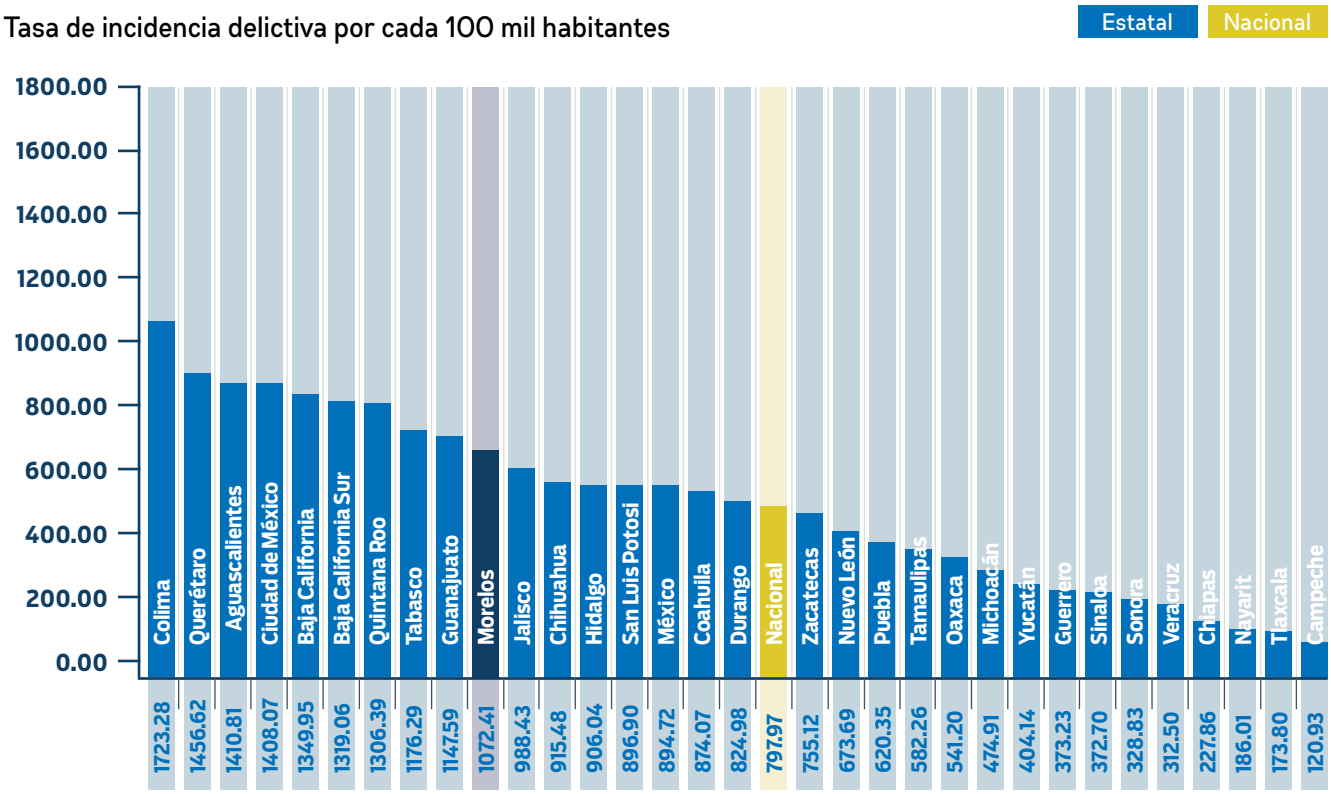

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En base a lo anterior resulta importante mencionar que el 78.8 % de los delitos que se registraron en el primer semestre de 2019 se cometieron en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Temixco, Jojutla y Emiliano Zapata.
(Véase gráfica 8 y mapa 1)

Gráfica 8

Municipios con mayor incidencia delictiva, primer semestre 2018-2019

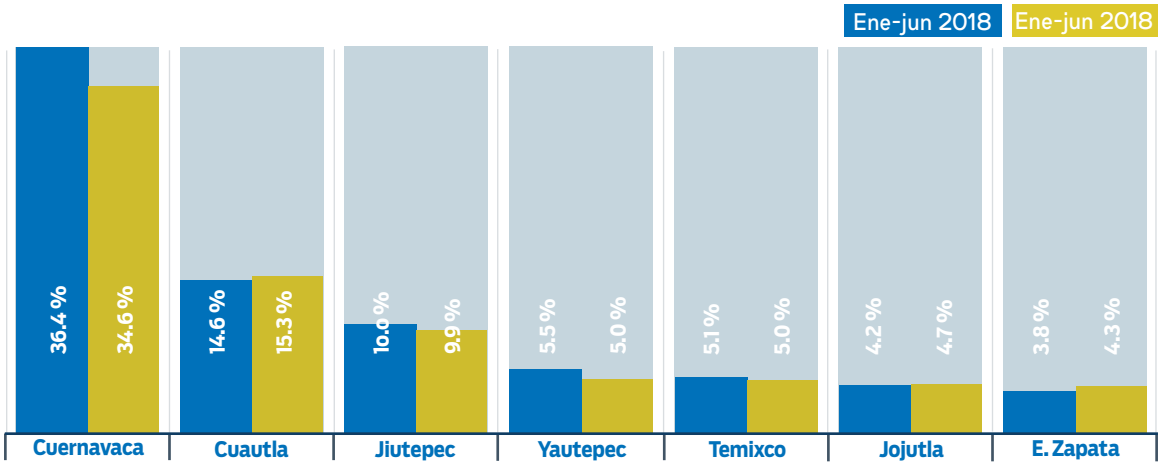

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Mapa 1

Municipios con mayor porcentaje en incidencia delictiva, 2019.

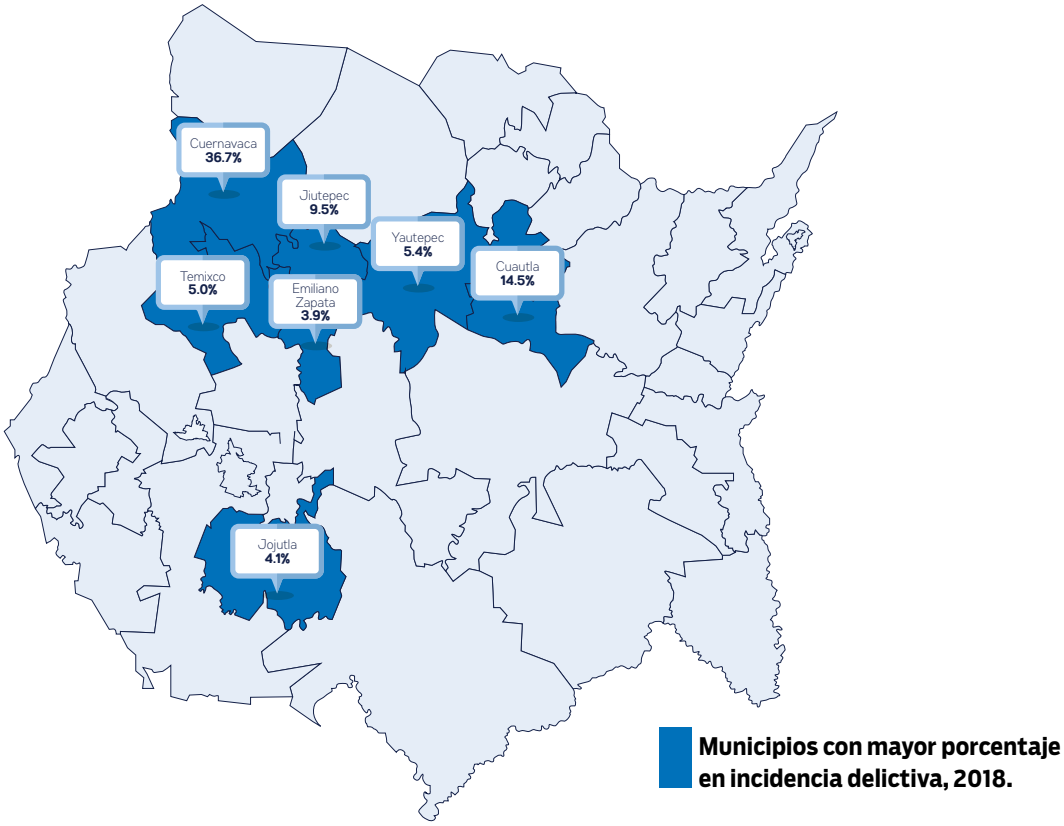

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

Cabe destacar que, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNP), en los delitos considerados como de alto impacto (homicidio doloso, feminicidios, secuestro, violación, extorsión, robo de vehículo, robo a casa habitación y robo a transeúntes), Morelos sigue ubicándose dentro de los 10 primeros lugares a nivel nacional. A continuación se hace un recuento sobre el comportamiento de estos delitos.

HOMICIDIO DOLOSO

En el primer semestre de 2019 Morelos registró 457 homicidios dolosos, que equivalen a una tasa de 22.74 delitos por cada 100 mil habitantes, esto significa que hubo un incremento del 43% de los homicidios cometidos respecto a la tasa registrada en el mismo periodo del año anterior, que fue de 15.95 delitos.
(Véase gráfica 9).

Gráfica 9

Tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en Morelos. (primer semestre 2018-2019)

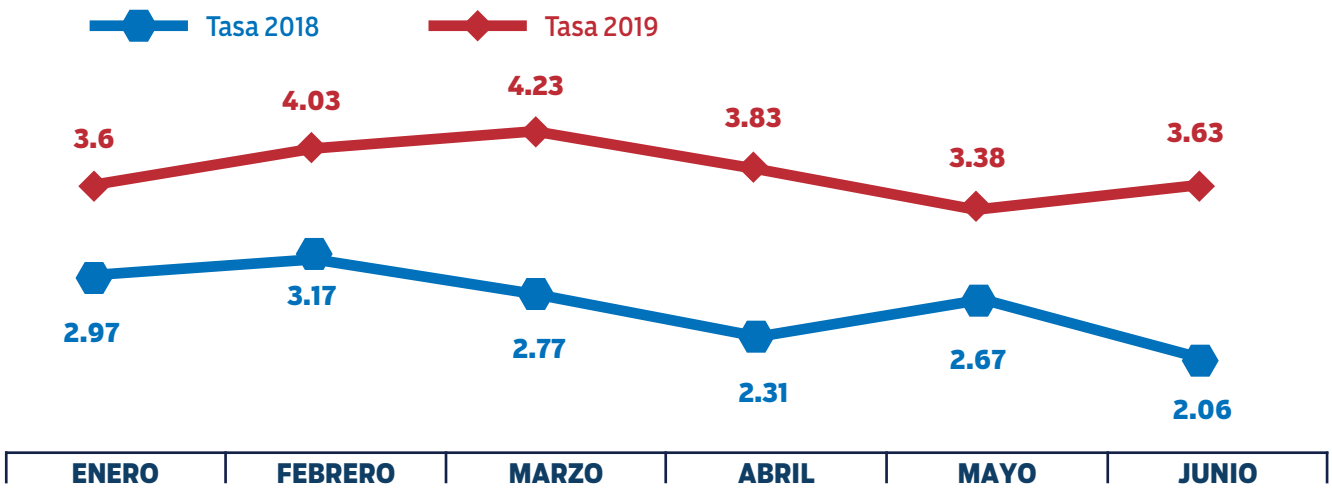

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, es importante señalar que las tasa de homicidio a nivel estatal superó en un 96% la tasa nacional que fue de 11.60 delitos; ubicando al estado en el quinto lugar a nivel nacional, solo por debajo de los estados de Colima, Baja California, Chihuahua y Guanajuato. ***(Véase gráfica 10)***

Gráfica 10

Tasa de homicidio doloso Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

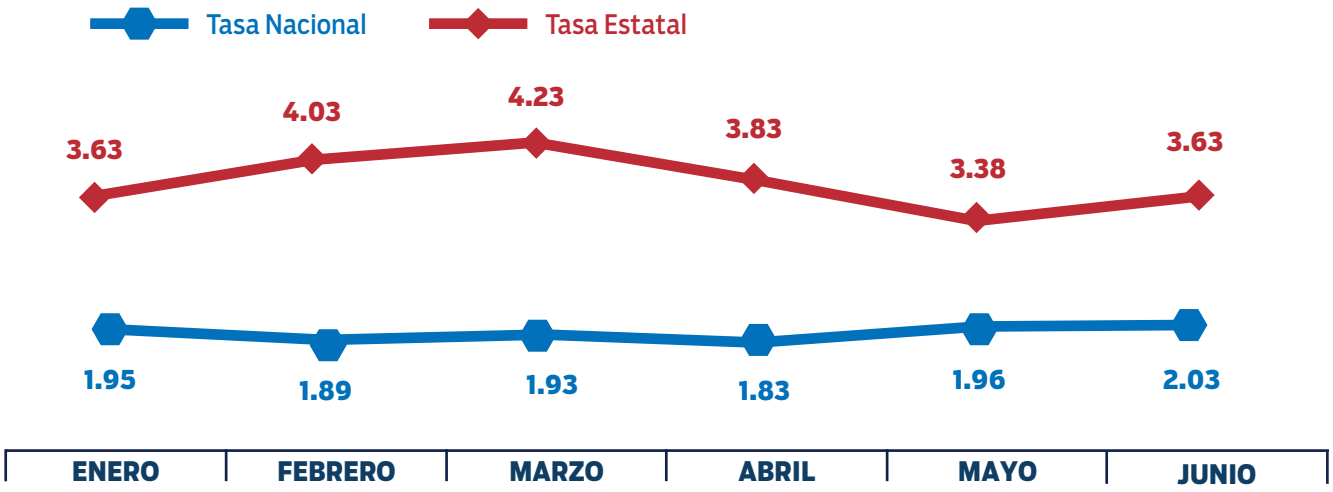

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FEMINICIDIO

El feminicidio, es un delito que consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Al respecto el artículo 325 de Código Penal Federal considera como razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Ante el incremento de la violencia contra las mujeres y de su expresión última, el feminicidio, el 10 agosto de 2015 se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) para ocho municipios del estado: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec.

Gráfica 11

Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019).

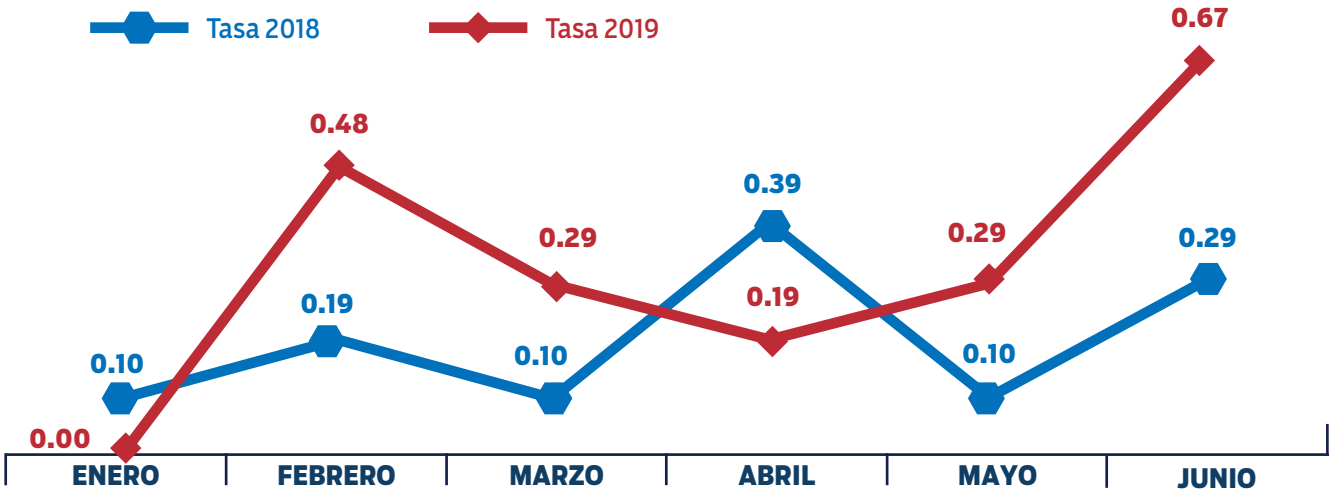

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia feminicida en Morelos ha seguido una tendencia a la alza en los últimos años, y en el primer semestre de 2019 se registraron 20 feminicidios, con una tasa de 1.92 delitos por cada 100 mil habitantes.

Esta cifra representó un incremento del 65%, con respecto a la tasa que se registró en el mismo periodo del año anterior, que fue de 1.17 delitos.
(Véase gráfica 11 y 12)

Asimismo, es importante señalar que la tasa de feminicidios a nivel estatal superó en un 177% la tasa nacional que fue de 0.69 delitos, ubicando al estado en el segundo lugar con respecto al resto de las entidades federativas, solo por debajo del estado de Veracruz.

Gráfica 12

Tasa de feminicidios Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

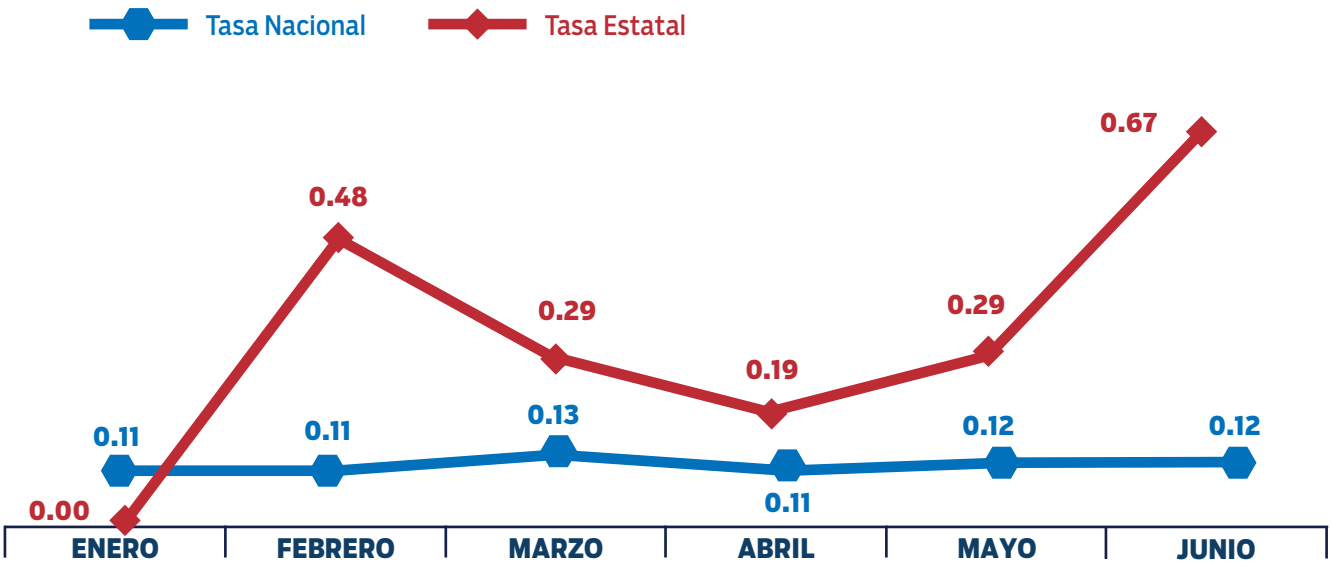

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como parte de un breve análisis sobre los feminicidios que se han cometido en la entidad se desprende que muchas de las mujeres que perdieron la vida tenían una relación de parentesco con el agresor, es decir, fueron asesinadas por una pareja íntima o en el marco de sus relaciones familiares. Además de esto, también es importante reconocer que en algunos casos nos enfrentamos a una situación de la violencia feminicida derivada del crimen organizado, donde nuevamente las mujeres han sido el blanco, resultante de la desigualdad y violentadas con las reglas que operan los grupos delincuenciales.

SECUESTRO

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de secuestro se dispararon en la entidad durante el primer semestre de 2019, alcanzando un total de 31 secuestros y una tasa de 1.54 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir 104% más que lo que se registró en el mismo periodo del año anterior. ***(Véase gráfica 13)***

Gráfica 13

Tasa de secuestros por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019).

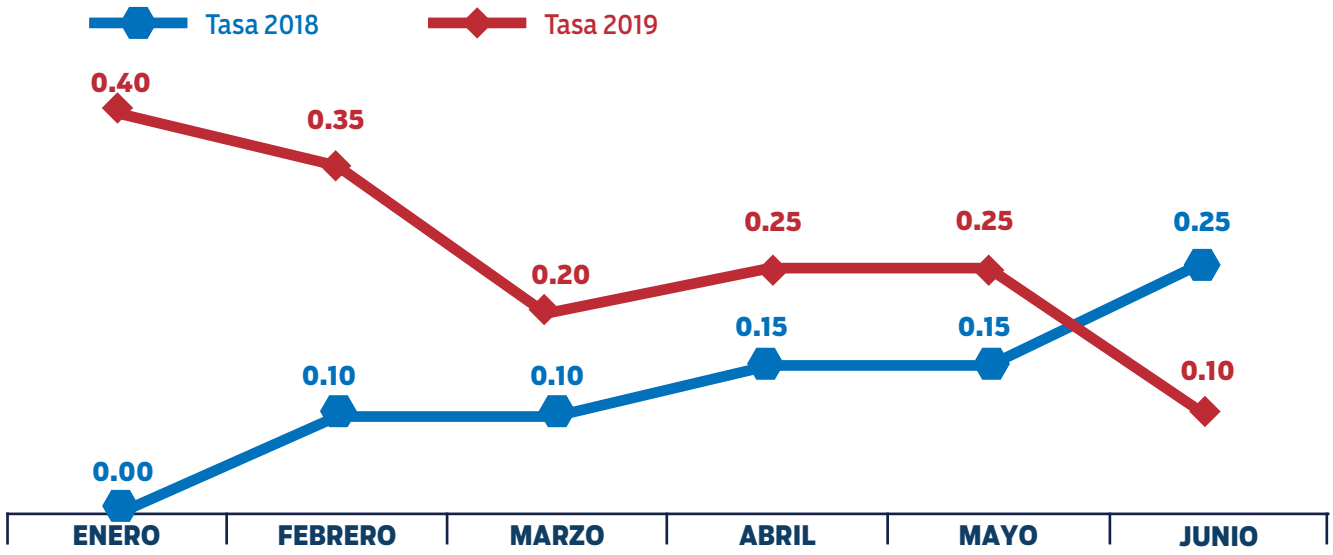

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, es importante mencionar que la tasa estatal de este periodo estuvo 194% por arriba de la tasa nacional que fue de 0.52 delitos, ubicando al estado de Morelos en el segundo lugar a nivel nacional, solo por debajo del estado de Veracruz.
(Véase gráfica 14)

Gráfica 14

Tasa de secuestros Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

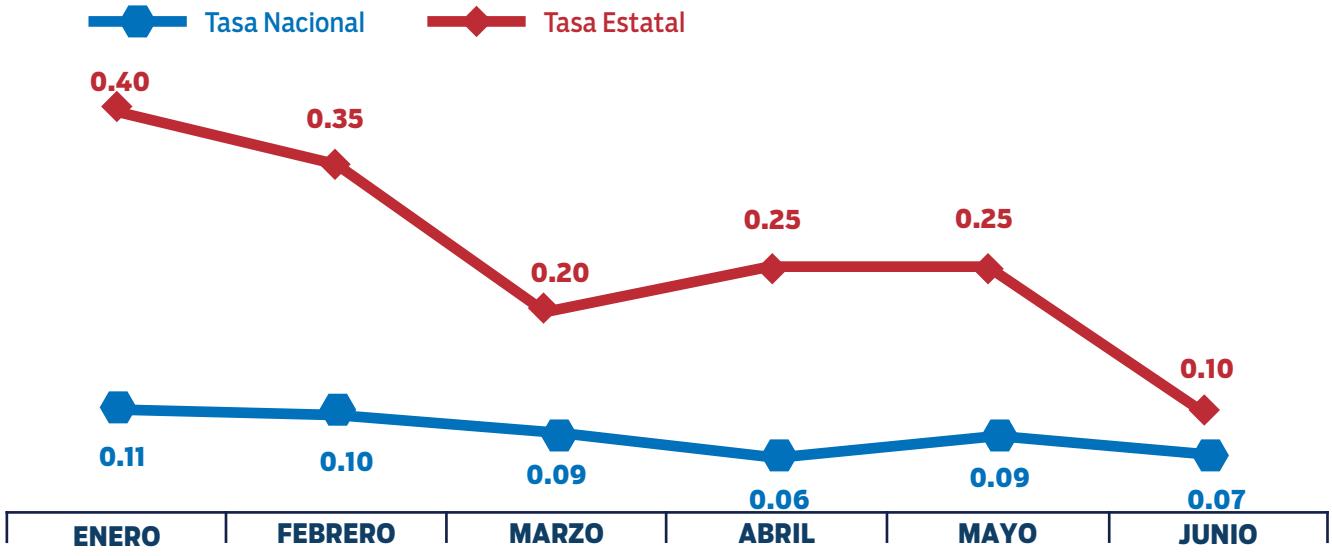

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

VIOLACIÓN

Los ilícitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual de las personas tienen su máxima expresión en los delitos de violación (simple y equiparada).
Al respecto de acuerdo con las cifras oficiales del SESNSP, durante el primer semestre de 2019 en la entidad el delito de violación alcanzó un registro de 203 capetas de investigación y una tasa de 10.10 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir 12% menos que lo que se registró en el mismo periodo del 2018.
(Véase gráfica 15)

Gráfica 15

Tasa de violación por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

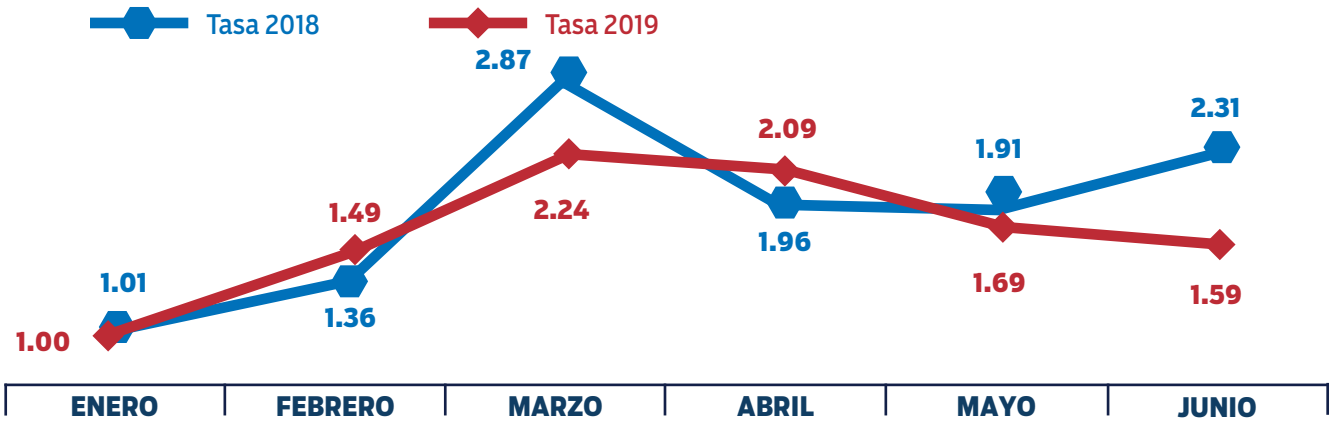

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No obstante lo anterior, es importante mencionar que la tasa estatal de este periodo superó en 50% la tasa nacional que fue de 6.72 delitos, ubicando al estado de Morelos en el noveno lugar a nivel nacional.
(Véase gráfica 16)

Gráfica 16

Tasa de violación Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

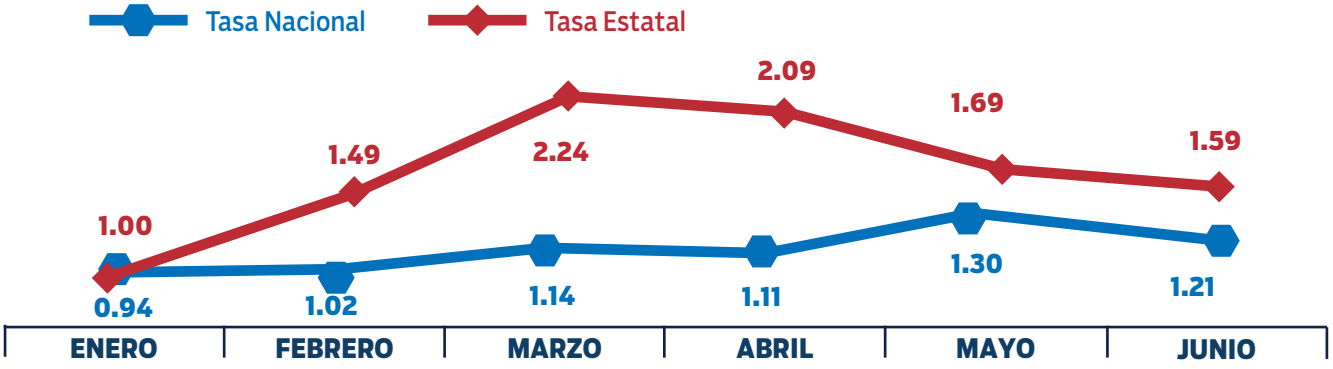

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

EXTORSIÓN

El delito de extorsión es considerado como la presión que un individuo ejerce sobre otro para forzarlo a actuar de un cierto modo para obtener algún beneficio de carácter económico o de otro tipo.

De acuerdo con las cifras oficiales del SESNSP, durante el primer semestre de 2019 en Morelos se incrementaron los delitos de extorsión, alcanzando una tasa de 4.58 delitos por cada 100 mil habitantes, es decir 911% más que lo que se registró en el mismo periodo del año anterior. Es importante mencionar que la tasa estatal del primer semestre de 2019 superó en 40% la tasa nacional que fue de 3.26 delitos por cada 100 mil habitantes. ***(Véase gráfica 17 y 18)***

Gráfica 17

Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

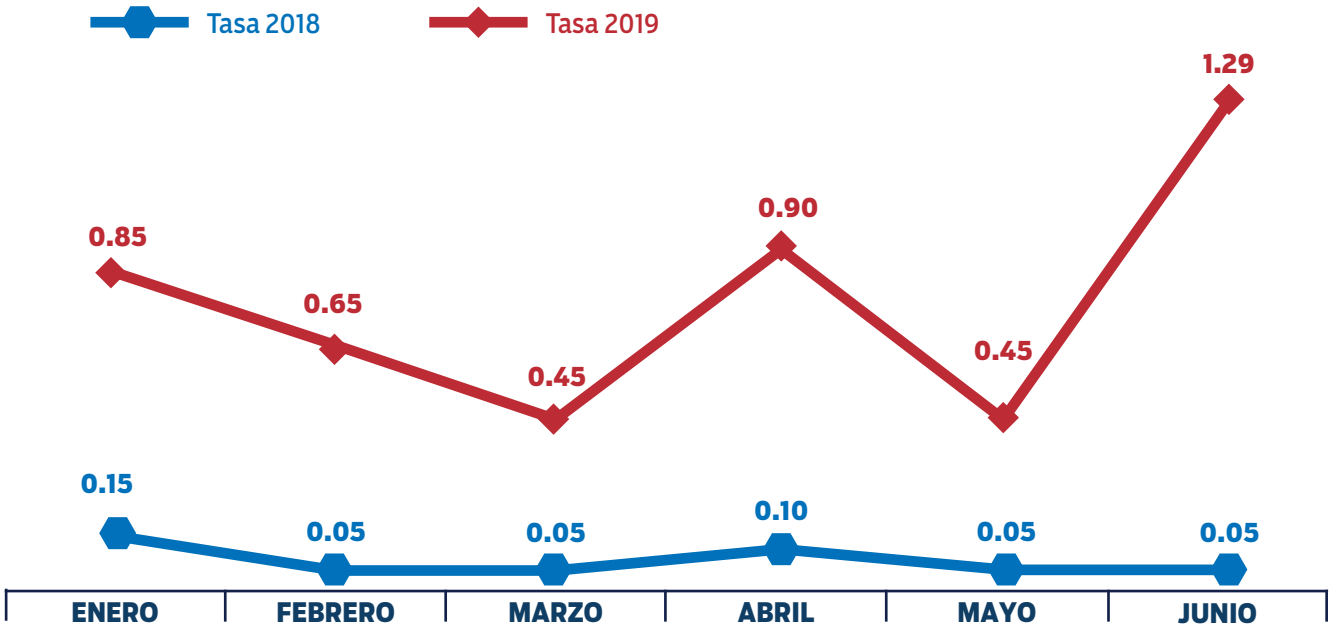

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 18

Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

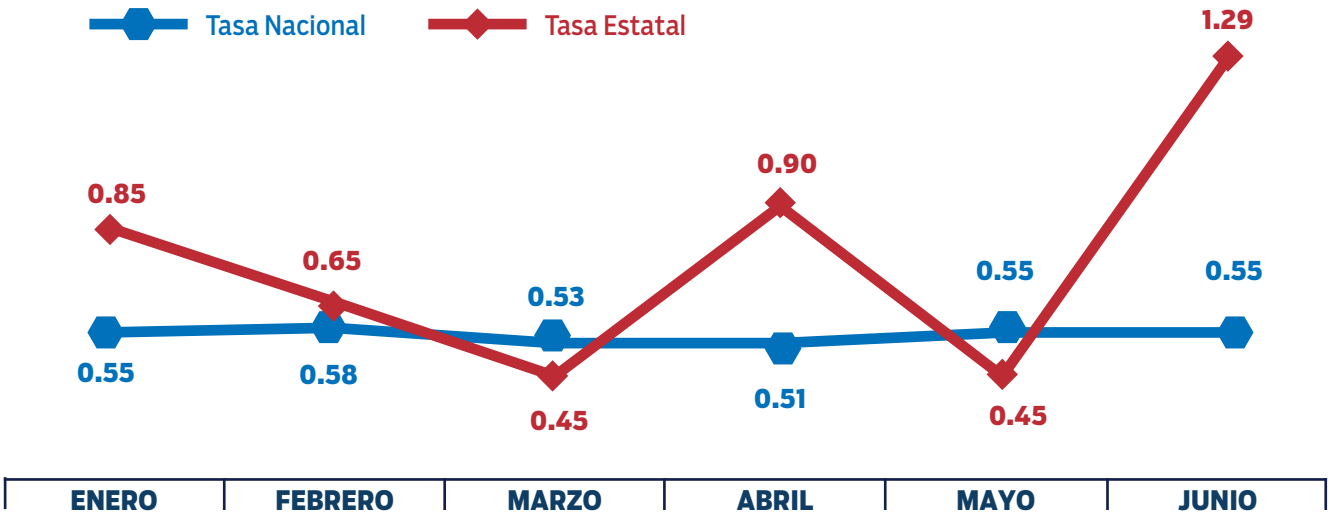

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ROBO DE VEHÍCULOS

El comportamiento del delito por robo de vehículos en Morelos muestra una tendencia errática. Si bien es cierto que durante 2012 y 2013 la tasa de este delito alcanzó su nivel más alto, también es cierto que para 2014 y 2015 la tasa de incidencia tuvo un ligero descenso. No obstante, para 2016 la incidencia volvió a incrementarse nuevamente.
(Véase tabla 3 y gráfica 19)

Tabla 3

Robo de vehículos en el estado de Morelos 2012-2018

AÑO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Número de delitos	4,596	4,627	3,539	3,502	3,667	3,265	3,372
Tasa por 100 mil habitantes	248.32	246.88	186.52	182.36	188.72	166.12	169.65

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Gráfica 19

Robo de vehículos Nacional y Estatal 2012-2018.
(Tasa por 100 mil habitantes)

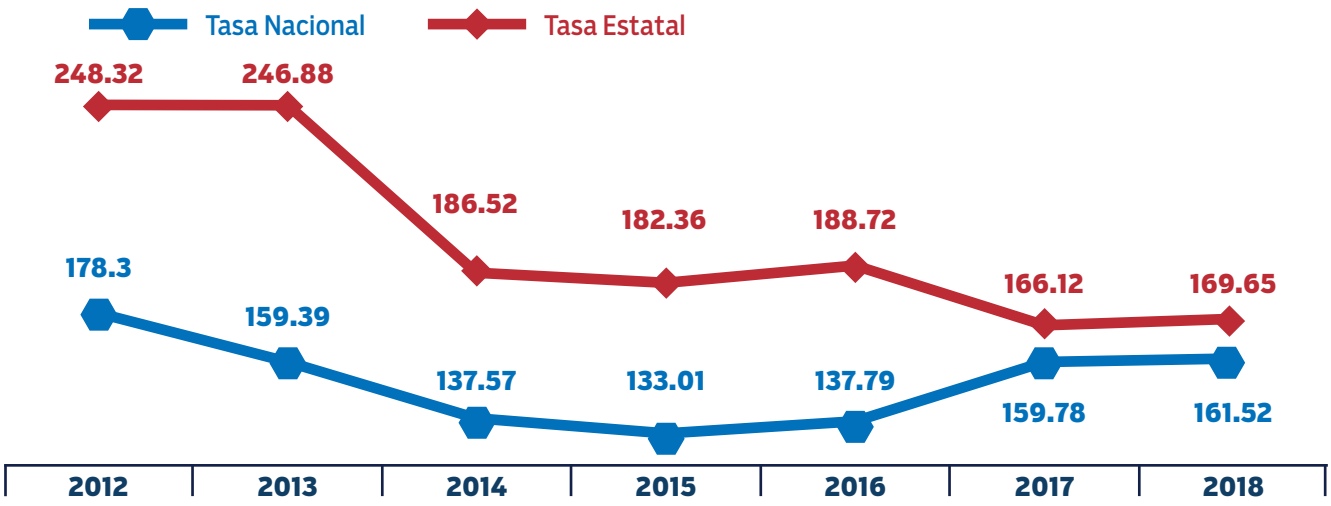

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Para 2017 el robo de vehículos en Morelos llegó a su nivel histórico más bajo, con una tasa de 166.12 delitos por 100 mil habitantes. Sin embargo, para 2018 la incidencia volvió a incrementarse, sumando 3 mil 372 delitos y una tasa de 169.65 por cada 100 mil habitantes.

Al cierre del primer semestre de 2019 en Morelos el delito por robo de vehículos tuvo un incremento del 1% con relación al mismo periodo del año anterior, alcanzando un registro de mil 593 capetas de investigación y una tasa de 79.28 delitos por cada 100 mil habitantes. ***(Véase gráfica 20)***

Asimismo, es importante mencionar que la tasa estatal de este periodo estuvo 4% por encima de la tasa nacional que fue de 76.47 delitos, ubicando a Morelos en el décimo lugar a nivel nacional, solo por debajo de los estados de Baja California, México, Jalisco, Querétaro, Puebla, Aguas Calientes, tTabasco, Hidalgo y Quintana Roo. ***(Véase gráfica 21)***

Gráfica 20

Tasa de robo de vehículos por cada 100 mil habitantes en Morelos
(Primer semestre 2018-2019)

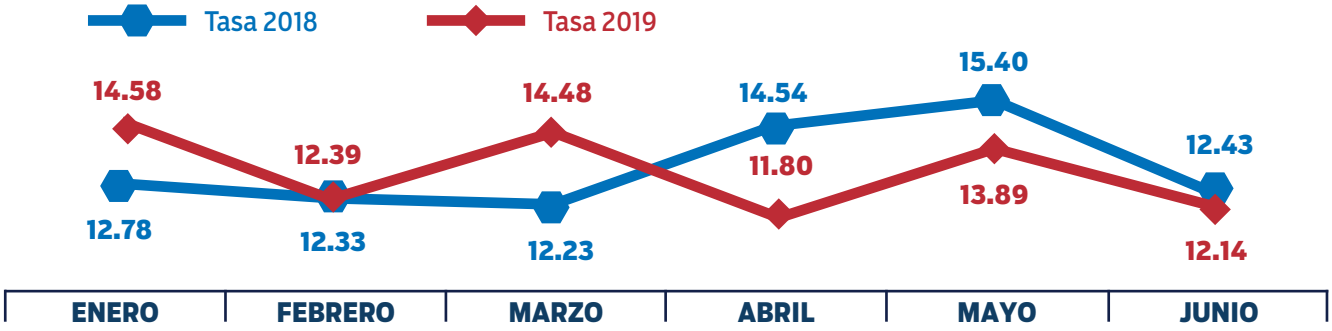

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 21

Tasa de Robo de vehículos Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

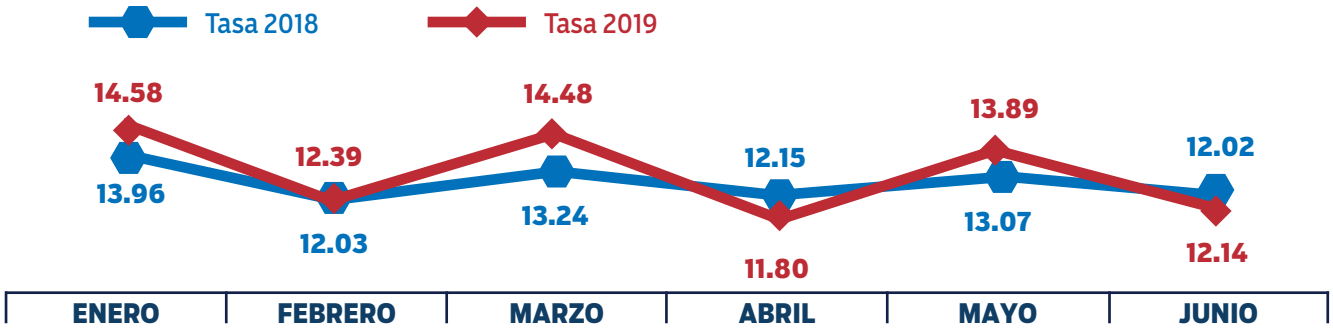

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ROBO A CASA HABITACIÓN

El robo a casa habitación es uno de los delitos que más preocupa a la población, debido al impacto económico que trae consigo. Sin embargo, además de afectar el patrimonio de las víctimas, la comisión de este delito muchas veces también se vincula con otros tipos de ilícitos como son daños a la propiedad, violaciones, homicidios, etc.

Al cierre del primer semestre de 2019 los delitos por robo a casa habitación registraron una reducción del 11% con relación al mismo periodo del año anterior, sumando 863 casos y una tasa de 42.95 delitos por cada 100 mil habitantes. No obstante lo anterior, es importante mencionar que la tasa estatal de este periodo estuvo 35% por arriba de la tasa nacional que fue de 31.88 delitos por cada 100 mil habitantes.
(Véase gráfica 22 y 23)

Gráfica 22

Tasa de Robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

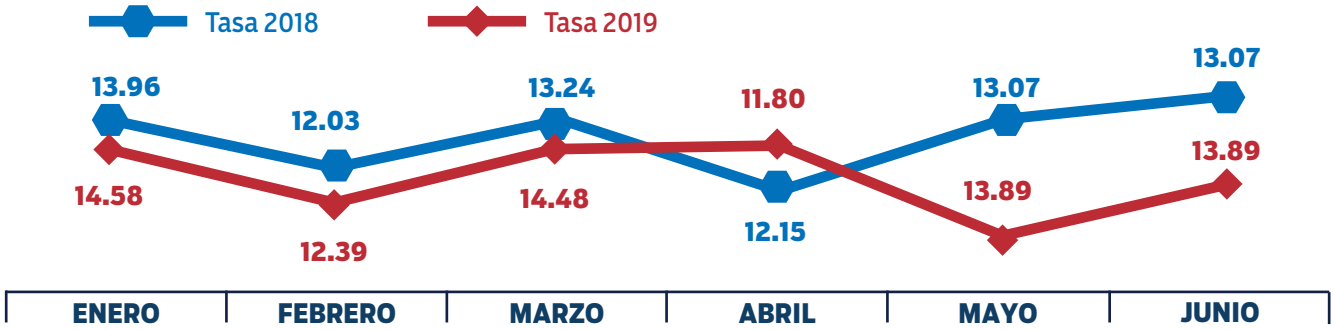

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 23

Tasa de Robo a casa habitación Nacional y Estatal por 100 mil habitantes (Primer semestre 2019)

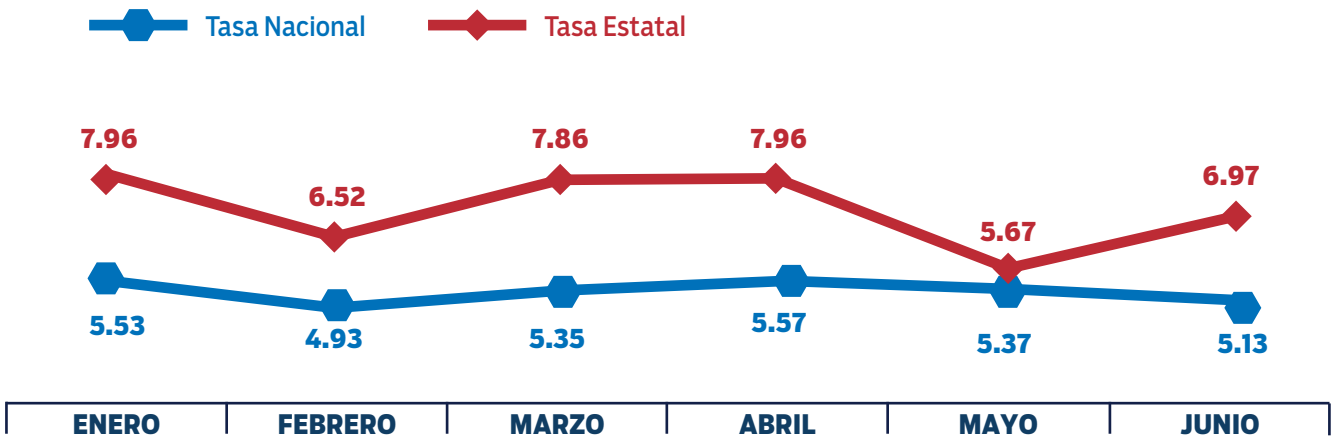

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ROBO A TRANSEÚNTES

El robo a transeúntes es uno de los principales delitos que a diario se cometen en la entidad. Sin embargo, gracias al trabajo que se ha realizado en la primera parte de esta administración se ha logrado disminuir la comisión de este delito. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre de 2019 este delito registró una reducción del 19%, con relación al mismo periodo del año anterior, sumando un registro de 439 casos y una tasa de 21.85 delitos por cada 100 mil habitantes. Asimismo, es importante resaltar que la tasa estatal de este periodo fue de un 34% por debajo de la tasa nacional que fue de 33.17 delitos por cada 100 mil habitantes.
(Véase gráfica 24 y 25)

Gráfica 24

Tasa de robo a transeúntes por cada 100 mil habitantes en Morelos (Primer semestre 2018-2019)

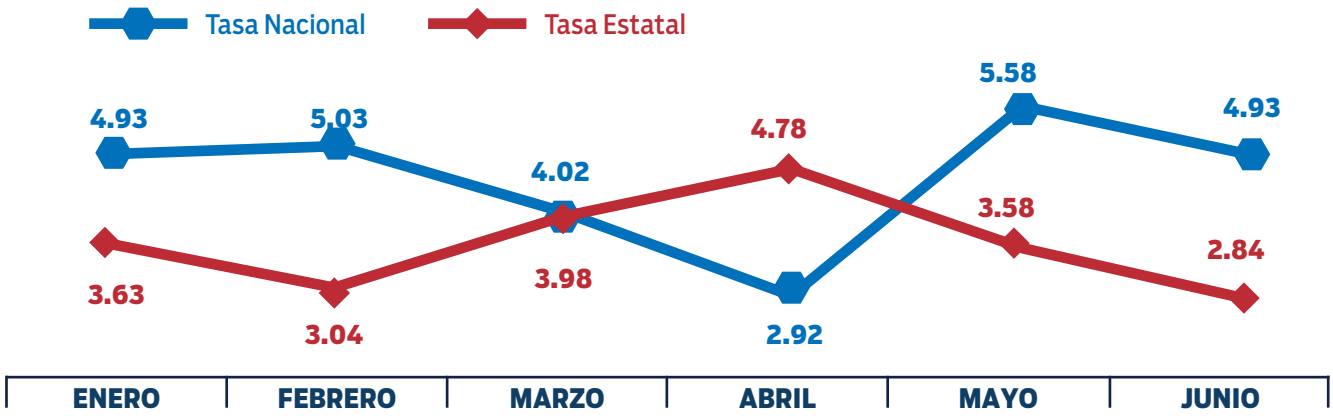

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Gráfica 25

Tasa de robo a transeúntes Nacional y Estatal por 100 mil habitantes. (Primer semestre 2019)

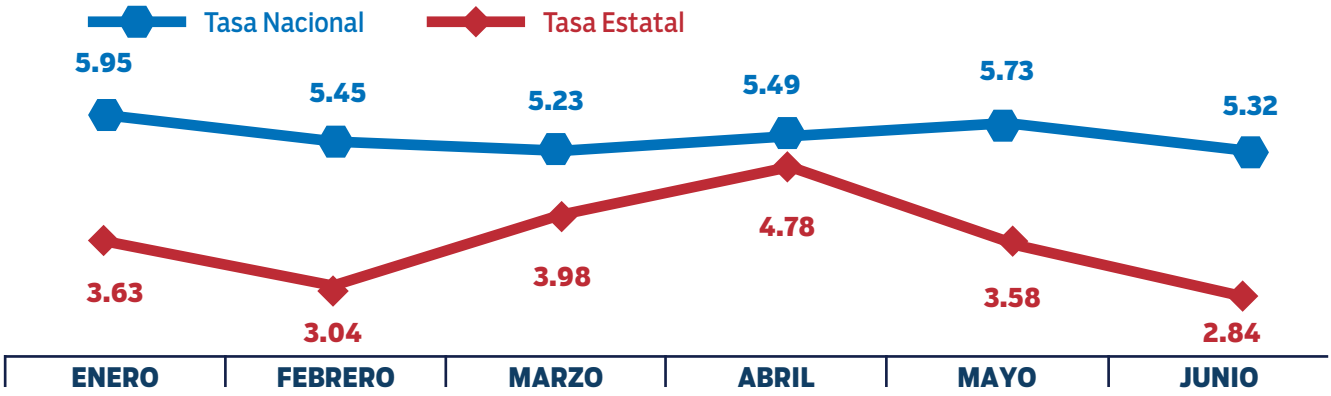

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MORELOS

Ante el clima de inseguridad, es prudente admitir que las debilidades institucionales en gran medida han impedido revertir el incremento de la incidencia delictiva en la entidad, ya que las instituciones de seguridad padecen profundas carencias en todos los aspectos; así lo constatan los resultados del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el cual se elabora a partir de la información que proporcionan las entidades federativas, respecto a los siguientes indicadores, cuyos estándares reflejan requerimientos mínimos en la materia:

1. Estado de fuerza mínimo.
2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial.
3. Certificado Único Policial.
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal.
5. Academias o Institutos de formación policial.
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial.
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera.
8. Comisión de Honor y Justicia.
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal.

3.1 ESTADO DE FUERZA

El estado de fuerza se refiere al número de elementos operativos en activo -excluyendo a personal administrativo- con los que cuenta la policía preventiva, en relación con su población. El indicador expresa el número de elementos por cada mil habitantes.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En 2006, la Organización de las Naciones Unidas publicó el número de policías por cada mil habitantes de los países miembros, registrando un estado de fuerza internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes. En nuestro país, al 31 de enero de 2017, las entidades federativas registraron un promedio de 0.8 policías por cada mil habitantes. El indicador establece como estándar mínimo el promedio entre ambos valores. Luego entonces el estándar mínimo que deben tener las instituciones de seguridad del país es de 1.8 policías por cada mil habitantes.

En ese orden de ideas, cabe señalar que la Comisión Estatal de Seguridad de Morelos cuenta con mil 146 policías en activo, que dan una cobertura de 0.5 policías por cada mil habitantes. Al restar los elementos que no están inscritos ante el RNSP el estado de fuerza de la policía estatal es de 980 elementos que representan 0.48 policías por cada mil habitantes; es decir esta cifra está muy por debajo del estándar mínimo necesario, por lo que se requiere formar 2 mil 640 nuevos elementos para alcanzar el estándar mínimo de 1.8 policías por cada mil habitantes (3 mil 620 elementos a nivel estatal).

PROBLEMÁTICA

La Comisión Estatal de Seguridad Pública tiene un déficit de 1.3 elementos operativos en activo que equivale a 2 mil 640. Para la contratación de personal se requiere establecer un reclutamiento, en base al servicio profesional de carrera que incluye: difusión de convocatoria, con un costo aproximado de $ 500,000.00 (radio televisión, espectaculares y publicidad ambulante); entrevista de aspirantes; aplicación de evaluaciones de Control y Confianza, con un costo aproximado de $7,267; curso de formación inicial, con un costo de $40,000.00; otorgamientos de becas por 6 meses, con un costo de $27,000. Todo lo anterior nos da un costo promedio de 74 mil 267 pesos por elemento.
En síntesis, aumentar el estado de fuerza tiene diferentes restricciones, que van desde el método de reclutamiento, el costo de los exámenes de control y confianza, las becas para los reclutas, así como la elevada la tasa de reprobación. Además de esto hay que sumar otros factores como el desinterés de la gente para querer ser policía debido las cargas de trabajo y a los riesgos que este representa.

En este sentido, el compromiso de este gobierno será impulsar un programa de reclutamiento, selección y capacitación policial, así como fortalecer las capacidades de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad para incrementar el número de egresados por año y completar el estado de fuerza idóneo.

PROPUESTA

Debido a la problemática antes mencionada el captar nuevos policías es una problemática real para poder lograr un estado de fuerza óptimo de 1.8 policías por cada mil habitantes (3 mil 620), por lo cual el gobierno del estado se ha propuesto alcanzar la siguiente meta:

Aumentar los elementos operativos en activo de 980 a mil 840 al año 2024, para lo que se requiere contratar a 150 policías por año un total de 750 elementos.

Tabla 4

Fortalecimiento del estado de fuerza por año

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de elementos a contratar por año	110	150	150	150	150	150
Proyección del estado de fuerza	1090					1840

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

En este sentido, el costo que representa alcanzar esta meta en el periodo 2020-2024 es de 58 millones 200 mil 250 pesos, que equivale a un monto de 11 millones 640 mil 50 pesos por año.

Tabla 5

Costo estimado para el fortalecimiento del estado de fuerza por año

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Costo por contratación de 150 elementos ($)	$11,140,050	$11,140,050	$11,140,050	$11,140,050	$11,140,050	$55,700,250
Convocatoria ($)	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$500,000	$2,500,000
Total ($)	$11,640,050	$11,640,050	$11,640,050	$11,640,050	$11,640,050	$58,200,250

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

PROPUESTA

Para establecer el estado de fuerza óptimo de los policías municipales, se retoma el criterio establecido en el Modelo Optimo de la Función Policial (MOFP) del SESNSP. De acuerdo a este modelo el estado de fuerza es el número de elementos operativos en activo (excluyendo a personal administrativo y de transito) con los que cuenta la policía preventiva municipal, en relación con su población, por cada mil habitantes.
(Véase tabla 6)

PROBLEMÁTICA

Los municipios del estado tienen un déficit del estado de fuerza de mil 584 elementos policiales.

Tabla 6

Estado de fuerza municipal 2019

MUNICIPIO	ELEMENTOS INSCRITOS ANTE RNPSP	POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO	NO. DE POLICÍAS PARA EL MÍNIMO DE FUERZA DE 1.8	ESTADO DE FUERZA MÍNIMO 1.8 * 1000	POLICÍAS FALTANTES (DÉFICIT)
Amacuzac	7	19,173	35	1.8	28
Atlatlahuacan	55	23,677	55	2.3	0
Axochiapan	70	37,917	70	1.8	0
Ayala	125	89,742	162	1.8	37
Coatlán del río	19	10,669	19	1.8	0
Cuautla	229	197,239	356	1.8	127
Cuernavaca	425	400,720	723	1.8	298
Emiliano Zapata	71	99,594	179	1.8	108
Huitzilac	11	20,265	37	1.8	26
Jantetelco	28	17,977	33	1.8	5
Jiutepec	112	223,019	402	1.8	290
Jojutla	88	61,074	110	1.8	22
Jonacatepec	24	16,218	30	1.8	6
Mazatepec	10	10,452	19	1.8	9
Miacatlán	22	28,164	51	1.8	29
Ocuituco	12	18,788	34	1.8	22
Puente de Ixtla	46	69,246	125	1.8	79
Temixco	126	122,401	221	1.8	95
Tepalcingo	54	28,272	54	1.9	0
Tepoztlán	50	48,263	87	1.8	37
Tetecala	6	8,521	15	1.8	9
Tetela del volcán	30	21,690	39	1.8	9
Tlalnepantla	16	7,474	16	2.1	0
Tlaltizapán	38	54,630	99	1.8	61
Tlaquiltenango	16	34,713	63	1.8	47
Tlayacapan	11	19,009	35	1.8	24
Totolapan	2	11,993	22	1.8	20
Xochitepec	86	74,468	134	1.8	48
Yautepec	167	113,026	204	1.8	37
Yecapixtla	77	54,675	99	1.8	22
Zacatepec	21	38,068	69	1.8	48
Zacualpan	6	10,372	19	1.8	13
Temoac	4	17,791	32	1.8	28
TOTAL	**2064**	**2,009,300**	**3648**		**1,584**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

PROPUESTA

Debido al déficit que presentan las corporaciones policiales de los municipios se requiere formar mil 584 nuevos elementos para alcanzar el estándar mínimo del estado de fuerza de 1.8 policías por cada mil habitantes (3 mil 624 elementos al 2024), lo que implicar contratar 316 policías municipales por año.

Tabla 7

Fortalecimiento del estado de fuerza de las corporaciones municipales por año

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de elementos municipales a contratar	2,064	316	316	316	316	320
Proyección del estado de fuerza municipal	2,064	2380	2696	3012	3328	3648

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

3.2 EVALUACIÓN DE PERMANENCIA Y PROGRAMA DE DEPURACIÓN POLICIAL

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en su artículo 88 que uno de los requisitos de ingreso y permanencia en las instituciones policiales, es aprobar los procesos de evaluación de control de confianza. En este sentido el estándar que se ha establecido para este indicador, de acuerdo al Modelo Óptimo de la Función Policial es que el cien por ciento de los elementos operativos en activo cuenten con sus evaluaciones de control de confianza, las cuales tendrán una vigencia de tres años.

Este indicador permite valorar de manera conjunta:

a) La confiabilidad del estado de fuerza de los cuerpos policiales del estado y de los municipios;
b) el cumplimiento de la obligación legal de depurar a elementos no aprobados;
c) incorporar nuevos elementos para fortalecer el estado de fuerza para el periodo 2020-2024.

I. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que al mes de agosto de este año la Comisión Estatal de Seguridad Pública reportó 980 elementos registrados ante RNPSP con función Preventiva, de los cuales 978 (99.79%) se encuentran evaluados; y de estos 907 (92.74%) cuentan con resultado aprobatorio, 21 (2.14%) tienen resultado no aprobatorio y 50 (5.11%) están pendientes de recibir su resultado.

II. SISTEMA PENITENCIARIO

Con respecto al seguimiento de las evaluaciones de control de confianza del personal operativo del sistema penitenciario al mes de agosto de este año se reportaron 442 elementos registrados ante RNPSP, de los cuales 440 (99.5%) se encuentran evaluados; de estos 402 (91.36%) cuentan con resultado aprobatorio, 34 (7.7%) tienen resultado no aprobatorio y 4 (.90%) están pendientes de recibir su resultado.

III. CUERPOS POLICIALES MUNICIPALES

Con respecto al seguimiento de las evaluaciones de control de confianza de los cuerpos policiales municipales al mes de agosto de este año se reportaron los siguientes datos: 2 mil 064 policías registrados ante RNPSP con función preventiva, de los cuales mil 968 (95.34%) se encuentran evaluados; y de estos, mil 438 (73.06%) cuentan con resultado aprobatorio, 193 (9.8%) fueron no aprobados y 131 (6.6%) están pendientes de recibir su resultado.
(Véase tabla 8)

RETOS Y COMPROMISOS

- Evaluar en materia de control de confianza, a la totalidad de los elementos en activo y aspirantes de las instituciones de seguridad pública.
- Mantener vigentes las evaluaciones de control de confianza del personal en activo.
- Concertar el número de evaluaciones con el listado de elementos que no se encuentran vigentes al momento de la concertación o que pierden vigencia en cada ejercicio fiscal.
- Depuración del 100% de los elementos que no aprueben las evaluaciones de control de confianza, así como la incorporación de nuevos elementos de acuerdo a lo estipulado en el apartado de la proyeción del estado de fuerza para el periodo 2020-2024.

Tabla 8

Evaluación de permanencia y programa de depuración policial

CORPORACIÓN	REGISTRADO ANTE RNPSP CON FUNCIÓN PREVENTIVA	EVALUADOS	CON RESULTADO APROBADO	CON RESULTADO NO APROBADO	PENDIENTES DE RECIBIR RESULTADO
Amacuzac	7	7	7	0	0
Atlatlahuacan	55	53	50	3	0
Axochiapan	70	70	63	6	1
Ayala	125	124	107	17	0
Coatlán del río	19	19	17	2	0
Cuautla	229	228	211	17	0
Cuernavaca	425	423	38	100	15
Emiliano Zapata	71	71	58	3	10
Huitzilac	11	11	11	0	0
Jantetelco	28	28	18	2	8
Jiutepec	112	108	79	4	25
Jojutla	88	88	85	0	3
Jonacatepec	24	23	16	3	4
Mazatepec	10	10	9	0	1
Miacatlán	22	22	15	6	1
Ocuituco	12	12	12	0	0
Puente de Ixtla	46	46	44	2	0
Temixco	126	126	102	3	4
Tepalcingo	54	54	45	9	0
Tepoztlán	50	50	46	0	4
Tetecala	6	6	6	0	0
Tetela del volcán	30	30	30	0	0
Tlalnepantla	16	16	16	0	0
Tlaltizapán	38	36	36	0	0
Tlaquiltenango	16	16	13	3	0
Tlayacapan	11	11	5	0	6
Totolapan	2	2	2	0	0
Xochitepec	86	86	56	1	29
Yautepec	167	166	151	7	8
Yecapixtla	77	77	65	2	10
Zacatepec	21	20	17	3	0
Zacualpan	6	6	4	0	2
Temoac	4	4	4	0	0
TOTAL	**2064**	**1968**	**1438**	**193**	**131**

Fuente: Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Morelos. Agosto del 2019

3.3 CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

El Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permite certificar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tenga el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

Para obtener el CUP, de acuerdo al artículo 6, fracción V, de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con resultado aprobatorio y vigente en los siguientes componentes:

a) Evaluación de control de confianza;

b) Evaluación de competencias básicas o profesionales;

c) Evaluación del desempeño o del desempeño académico;

d) Formación inicial o equivalente.

I. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El estatus de la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos al mes de agosto de este año es de 847 policías (que representan 86.42% del estado de fuerza) que cuentan con resultado aprobado y vigente en los cuatro componentes del CUP, mientras que 133 policías (13.57%) no cuentan con esta certificación. Por lo que el reto de la presente administración es certificar al total del estado de fuerza, para que cuenten con las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones. ***(Véase gráfica 26)***

Gráfica 26

Estatus de la Certificación de los policías de la CES

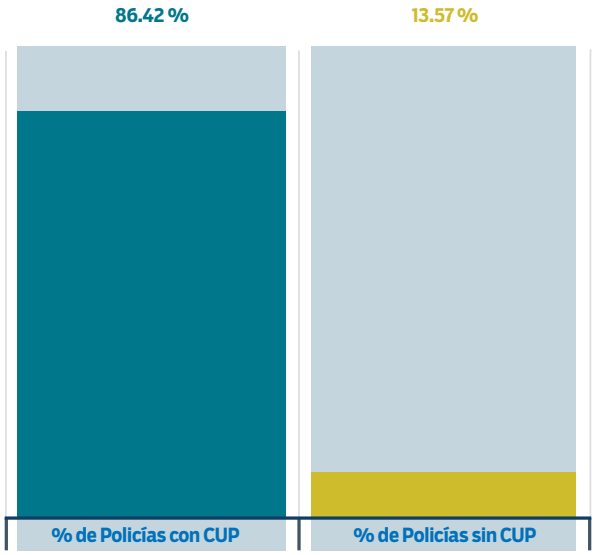

Fuente: Centro de Evaluación de Control de Confianza de Morelos.

II. LOS CUERPOS POLICIALES

Con respecto a la certificación de los cuerpos policiales municipales, al mes de agosto de este año se reportaron los siguientes datos: 2 mil 064 policías registrados ante RNPSP con función preventiva, de los cuales 637 (30.86%) cuentan con CUP, mientras que mil 427 policías (69.13%) no cuentan con esta certificación. ***(Véase tabla 9 y gráfica 27)***

Tabla 9

Seguimiento de la certificación de los policías municipales

MUNICIPIO	REGISTRADOS ANTE RNPSP CON FUNCIÓN PREVENTIVA	CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP)	MUNICIPIO	REGISTRADOS ANTE RNPSP CON FUNCIÓN PREVENTIVA	CUENTAN CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL (CUP)
Amacuzac	7	0	Tepalcingo	54	0
Atlatlahuacan	55	0	Tepoztlán	50	36
Axochiapan	70	0	Tetecala	16	0
Ayala	125	19	Tlalnepantla	30	0
Coatlán del río	19	0	Tlaltizapán	2	0
Cuautla	229	68	Tlaquiltenango	38	0
Cuernavaca	425	201	Tlayacapan	11	0
Emiliano Zapata	71	19	Totolapan	2	0
Huitzilac	11	0	Xochitepec	86	56
Jantetelco	28	0	Yautepec	167	70
Jiutepec	112	38	Yecapixtla	77	0
Jojutla	88	58	Zacatepec	21	0
Jonacatepec	24	0	Zacualpan	6	0
Mazatepec	10	0	Temoac	4	0
Miacatlán	22	0	Xoxocotla	0	0
Ocuituco	12	0	Coatetelco	0	0
Puente de Ixtla	46	0	Hueyapan	0	0
Temixco	126	72	**TOTAL**	**2,064**	**637**

Fuente: Centro de Evaluación de Control de Confianza de Morelos.

Gráfica 27

Porcentaje de Certificación de los cuerpos policiales municipales

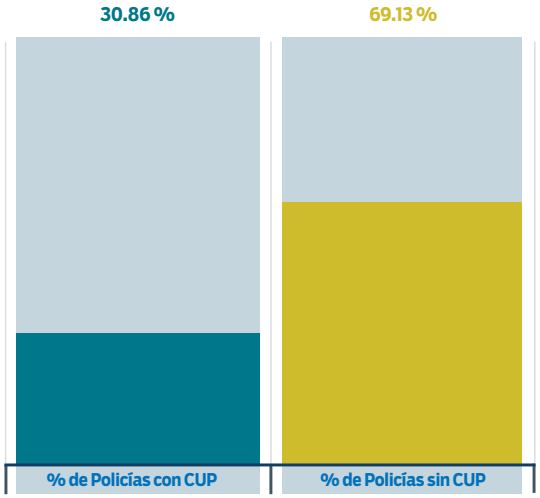

Fuente: Centro de Evaluación de Control de Confianza de Morelos.

PROBLEMÁTICA:

El 13.57% de los elementos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con función Preventiva no cuentan con la emisión del Certificado Único Policial (CUP), lo que genera que estos elementos no cuenten con las competencias necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

En los municipios hay un porcentaje del 69.13% de elementos policiales con función Preventiva que no cuentan con CUP, por lo que carecen de las habilidades, destrezas, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional.

RETOS Y COMPROMISOS:

1. Que el 100% del estado de fuerza de los cuerpos policiales del estado y municipios cuenten con el Certificado Único Policial para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

2. En el caso de que los elementos sean de nuevo ingreso deberán acreditar la evaluación del desempeño académico correspondiente a la formación inicial.

3. En el caso de que los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública no cuenten con la formación inicial o su equivalente, la institución de seguridad pública a la que se encuentran adscritos deberá garantizar que este requisito se cumpla en términos del Programa Rector de Profesionalización, además deberá tener acreditado el proceso de evaluación de control de confianza y las evaluaciones de competencias básicas o profesionales y del desempeño.

4. Coordinar acciones para programar el proceso de evaluación de control de confianza, las evaluaciones de competencias básicas o profesionales y del desempeño de los elementos, con antelación a que expire la validez del CUP.

3.4 ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ha demandado que el personal operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública posea los conocimientos necesarios sobre este tema para cumplir su función de primer respondiente, observando en su actuar diario las disposiciones aplicables sobre la cadena de custodia y el respeto a los derechos humanos.

Al respecto es importante señalar que el estatus que guarda la Comisión Estatal de Seguridad Pública de Morelos a junio de 2019 es de 435 policías capacitados en el taller de la función del primer respondiente, la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y cadena de custodia; 163 elementos capacitados en el taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación; así como 160 elementos que han sido capacitados en taller de investigación criminal conjunta (prevención e investigación).

No obstante lo anterior, es justo reconocer que en la práctica, aún se aprecia cierta resistencia o dificultad de los elementos operativos para su implementación, sobre todo en lo que se refiere en la integración del informe policial homologado.

RETOS Y COMPROMISOS:

El compromiso de este gobierno es lograr que el total de los elementos operativos de la CES cuenten con la capacitación actualizada en materia del Sistema de Justicia Penal, con apego al Programa Rector de Profesionalización.

3.5 ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD

De acuerdo en el artículo 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública la profesionalización es “el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales”.

En este sentido, la ley en comento prevé el establecimiento de academias e institutos encargados de aplicar el Programa Rector de Profesionalización, el cual busca garantizar que los integrantes de las instituciones policiales dispongan de los conocimientos básicos para el desempeño de sus funciones, y que alcancen la posibilidad de desarrollarse académicamente, y de crecer profesionalmente, dentro de la carrera policial.

Bajo este contexto la Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS), la cual tiene la acreditación de La Commission on Accreditation for Law

Enforcement Agencies, Inc. (CALEA, por sus siglas en inglés).

La AEESS cuenta con la siguiente infraestructura: aulas para la matrícula, aulas de cómputo, comedor, cocina, dormitorios, pista de prueba física, sala con equipo audiovisual, y stand de tiro. No obstante lo anterior, se carece de una sala de juicios orales, la cual resulta indispensable para impartir los talleres de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Durante 2019 se programó la impartición de siete cursos para el personal preventivo en activo, así como de nuevo ingreso.

Tabla 10

Capacitación de elementos estatales 2019 (FASP)

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo	Formación Inicial Nvo. Ingreso	Competencias Básicas Policiales	Cadena de Custodia	Gerenciamiento Policial	Prevención del Delito	Armamento y Tiro Policial
Elementos concertados para capacitación	37	70	380	206	0	0	0
Efectivamente capacitados	16	105	292	139	0	0	0

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Tabla 11

Elementos municipales capacitados 2019 (Fasp – Fortaseg)

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo	Formación Inicial Nvo. Ingreso	Competencias Básicas Policiales	Cadena de Custodia	Gerenciamiento Policial	Prevención del Delito	Armamento y Tiro Policial
Elementos concertados para capacitación	291	68	1164	476	29	9	38
Efectivamente capacitados	80	15	655	267	0	0	0

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Uno de los retos más importantes que ha tenido la AEESS es regularizar a los elementos que se encuentran realizando actividades operativas, para que cumplan con los requisitos de permanencia obligatorios.
Durante este año se han proyectado capacitar un total de 328 elementos en formación inicial para policías preventivos, a través de los recursos de prioridad nacional FASP y FORTASEG. Teniendo como beneficiarios policías adscritos al estado (CES) y a los municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco y Yautepec.

Tabla 12

Programación de capacitación FASP y FORTASEG 2019

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo
Ayala	24
Cuautla	14
Cuernavaca	95
Jiutepec	8
Temixco	14
Yautepec	8
FASP estatal	37
FASP municipal	128
TOTAL	**328**

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Por cuanto a la integración de nuevos elementos policiales, se han obtenido resultados favorecedores. Presentamos una meta de reclutamiento que no solo se ha cumplido al 100%, sino que además se integraron más elementos de los proyectados. Sin embargo de una meta de 70 elementos concertados para integrar como formación inicial de nuevo ingreso, finalmente se pudo incluir a 114 elementos, teniendo una respuesta positiva de la sociedad para integrarse a nuestra corporación.

Tabla 13

Integración de nuevos elementos FASP y FORTASEG 2019

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo
Ayala	0
Cuautla	5
Cuernavaca	0
Jiutepec	0
Temixco	5
Yautepec	2
FASP estatal	70
FASP municipal	56
TOTAL	**138**

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Uno de los cursos frente a los que se ha capacitado el grueso más amplio de elementos, han sido el de "Competencias básicas de la función policial", no solo en este año sino desde octubre del 2018, se ha conseguido capacitar y actualizar a los elementos policiales en las habilidades imprescindibles de la función policial.

Tabla 14

Competencias Básicas Policiales FASP y FORTASEG 2019

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo
Ayala	70
Cuautla	89
Cuernavaca	394
Jiutepec	81
Temixco	53
Yautepec	59
FASP estatal	380
FASP municipal	418
TOTAL	**1544**

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Por cuanto al curso de cadena de custodia, ha sido una aportación de gran valía poder capacitar a un gran número de policías para dar respuesta a una de las áreas con mayor necesidad de profesionalización, las constantes irregularidades que han surgido en las funciones de primer respondiente PPR, y la falta de homogenización de los criterios de aplicación de cadena de custodia, se han podido resolver de forma favorable gracias a estos ejercicios de capacitación, teniendo como resultado un total de 682 elementos capacitados.

Tabla 15

Curso Cadena de Custodia FASP y FORTASEG 2019

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo
Ayala	35
Cuautla	40
Cuernavaca	121
Jiutepec	29
Temixco	30
Yautepec	0
FASP estatal	206
FASP municipal	221
TOTAL	**682**

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Mediante el curso de Gerenciamiento policial se pretende capacitar y adiestrar en las funciones policiales operativas de los elementos en la nueva estrategia de seguridad estatal y nacional, gracias a lo que en nuestro estado se ha acordado para lograr la pacificación del estado. Dicho curso incluye además una amplia función de formación de liderazgos y trabajo de equipo, conjuntando conocimientos para implementar de forma idónea la función de seguridad.

Para esta capacitación se han contemplado a 29 elementos de los municipios de Ayala y Cuautla.

Tabla 16

Curso Gerenciamiento Policial FASP y FORTASEG 2019

Municipio / Dependencia	Formación Inicial en Activo
Ayala	20
Cuautla	9
Cuernavaca	0
Jiutepec	0
Temixco	0
Yautepec	0
FASP estatal	0
FASP municipal	0
TOTAL	**29**

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad. Al 30 de agosto 2019

Durante el presente ejercicio de capacitación 2019, se han implementado programas de capacitación a favor de la Coordinación de Reinserción Social, con el propósito de coadyuvar con la mejora profesional de los elementos custodios y aportando herramientas necesarias para su formación. Para ello se programaron cuatro cursos que beneficiaran a 279 elementos adscritos al Sistema penitenciario, mismos que se encuentran beneficiados a través de los recursos federales de prioridad nacional FASP.

PROYECCIÓN DE CAPACITACIÓN 2019-2024

A) Proyección de Formación Inicial de Nuevo Ingreso 2019- 2024

COSTO APROXIMADO	FORMACIÓN INICIAL NUEVO INGRESO					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$40,000.00	110	$4,400,000.00	150	$6,000,000.00	150	$6,000,000.00

COSTO APROXIMADO	FORMACIÓN INICIAL NUEVO INGRESO					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$40,000.00	150	$6,000,000.00	150	$6,000,000.00	150	$6,000,000.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

B) Proyección de Competencias Básicas de la Función Policial

COSTO APROXIMADO	COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$4,200.00	1006	$4,225,200.00	592	$2,486,500.00	1900	$7,980,000.00

COSTO APROXIMADO	COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$4,200.00	1006	$4,225,200.00	592	$2,486,500.00	1900	$7,980,000.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

C) Proyección de Cadena Custodia 2019- 2024

COSTO APROXIMADO	CADENA DE CUSTODIA					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$3,500.00	682	$2,387,000.00	2905	$10,167,500.00	3005	$10,517,500.00

COSTO APROXIMADO	CADENA DE CUSTODIA					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$3,500.00	3105	$10,867,500.00	3205	$11,217,500.00	3305	$11,567,500.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

D) Proyección de Gerenciamiento y Adoctrinamiento Policial 2019- 2024

COSTO APROXIMADO	GERENCIAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO POLICIAL					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$10,500.00	29	$304,500.00	1735	$18,217,500.00	1735	$18,217,500.00

COSTO APROXIMADO	GERENCIAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO POLICIAL					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$10,500.00	1800	$18,900,000.00	1800	$18,900,000.00	1800	$18,900,000.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

E) Proyección de Prevención del Delito 2019- 2024

COSTO APROXIMADO	PREVENCIÓN DEL DELITO					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$3,500.00	9	$31,500.00	2000	$7,00,000.00	1200	$4,200,000.00

COSTO APROXIMADO	PREVENCIÓN DEL DELITO					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
$3,500.00	1000	$3,500,000.00	1000	$3,500,000.00	1000	$3,500,000.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

F) Proyección de Cursos de Actualización y Recertificación para Plantilla de Instructores 2019- 2024

COSTO APROXIMADO	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y RE CERTIFICACIÓN PARA PLANTILLA DE INSTRUCTORES					
	2019		2020		2021	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
	26	$000,000.00	30	$000,o00.00	40	$000,000.00

COSTO APROXIMADO	CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y RE CERTIFICACIÓN PARA PLANTILLA DE INSTRUCTORES					
	2022		2023		2024	
	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL	ELEMENTOS	TOTAL
	50	$000,000.00	60	$000,o00.00	70	$000,000.00

Fuente: Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Derivado de las capacitaciones concertadas para este ejercicio 2019, se tienen diversas incidencias que no permitieron alcanzar los números plasmados en las gráficas anteriores, tales como:

- Incapacidades médicas que imposibilitan a los elementos a realizar las diversas actividades que demanda la capacitación.
- Bajas ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Personal no viable por Evaluaciones de Control de Confianza.
- Personal que no cumple por vencimiento de vigencias en Evaluaciones de Control de Confianza.

PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES

- Para atender la problemática de poco personal es necesario, iniciar un Reclutamiento adecuado a los requerimientos de cada área o municipio.
- Regular el estatus del personal que se encuentra dado de alta en la Dirección de Registros de la Comisión Estatal de Seguridad, actualizar funciones, área de adscripción y/o funciones.
- Mejorar la infraestructura de la AEESS para mejorar y eficientar la calidad de la capacitación que reciben los elementos.

3.6 CONDICIONES LABORALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO POLICIAL

El Modelo Optimo de la Función Policial establece que los gobiernos estatales deben hacer un esfuerzo por otorgar a sus elementos policiales preventivos en activo las mejoras y/o prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, fortaleciendo la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación:

1. Homologación al salario promedio nacional de referencia (9,933 pesos*).
2. Acceso a créditos para vivienda.
3. Seguro de vida.
4. Servicio médico.
5. Apoyos para para familias de policías caídos en cumplimiento del deber.
6. Becas escolares para hijos de policías.

Indicador Estándar: Salario igual o mayor a 9,933 pesos y seis prestaciones básicas para el 100% de los elementos.

Estatus nacional al 31 de julio de 2017: 24 entidades cuentan con salarios por arriba del promedio nacional de referencia y 12 entidades otorgan las seis prestaciones básicas al 100% de sus elementos

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. HOMOLOGACIÓN AL SALARIO

De acuerdo a los resultados del Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), al 31 de julio de 2017, el promedio nacional del salario neto del policía era de $ 9 mil 933 pesos.

En relación al salario que perciben los policías estatales de Morelos con función preventiva, vale la pena señalar a partir de mayo de 2017 los elementos con rango de policía fueron homologados a un salario mensual bruto de $10 mil 010 pesos, que incluye una compensación para efectos de prestaciones como jubilación o aguinaldo.

RETOS Y PERSPECTIVAS

Si bien es cierto que el salario que perciben los policías estatales se encuentra dentro de la media nacional, es necesario establecer un programa de dignificación salarial que permita a los elementos estabilidad, seguridad laboral y aspirar el salario que perciben los policías de entidades federativas como San Luis Potosí y Nuevo León.

PROPUESTA

En este sentido se propone incrementar las percepciones salariales de los policías estatales de manera anual hasta alcanzar un sueldo homologado de 14 mil pesos mensuales para el año 2024.

2. ACCESO A CRÉDITOS PARA VIVIENDA

El Gobierno del Estado de Morelos a través del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, ofrece a todos los trabajadores del Poder Ejecutivo créditos para adquisición de vivienda nueva, vivienda usada, crédito para pago de gravámenes que afecten la vivienda, construcción de vivienda en terreno propio y mejoras para reparaciones o ampliaciones de la vivienda.

3.SEGURO DE VIDA

El Gobierno del Estado de Morelos, brinda como una prestación a los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo incluidos los policías pertenecientes a la Comisión Estatal de Seguridad Pública un seguro de vida, en el cual la suma asegurada para elementos caídos en cumplimiento del deber es de Un millón 583 mil 272 pesos considerando un caso con rango de policía, en caso de muerte por causa natural la suma es 674 mil 096 pesos.

4. SERVICIO MÉDICO

Los policías estatales cuentan con servicio médico, el cual le es proporcionado por medio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

5. ACCESO A APOYOS PARA PARA FAMILIAS DE POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

El Gobierno del Estado de Morelos a través del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, ofrece a todos los trabajadores del Poder Ejecutivo créditos para adquisición de vivienda nueva, vivienda usada, crédito para pago de gravámenes que afecten la vivienda, construcción de vivienda en terreno propio y mejoras para reparaciones o ampliaciones de la vivienda.

6. BECAS ESCOLARES PARA HIJOS DE POLICÍAS

La comisión Estatal de Seguridad Pública no cuenta con becas escolares para hijos de los policías.

FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES

La implementación del Mando Policial Coordinado en Morelos busca subsanar las deficiencias de coordinación entre Estado-Municipio. Sin embargo en diversos municipios se evaden responsabilidades en el ámbito de la seguridad. Un claro ejemplo es el tema de la homologación de los salarios de los policías municipales, situación que dista mucho de haber sido resuelta. Por el contrario se observan enormes disparidades en cada municipio, pese a la importancia que reviste la dignificación del trabajo policial a través de una remuneración que les permita mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Así, mientras que en Cuernavaca el salario mensual de un policía es de 10 mil 036 pesos, en Tetecala es de apenas 5 mil pesos.

PROPUESTA

En base al convenio de mando coordinado con los municipios se propone un incremento salarial de los policías municipales de forma anual hasta alcanzar un sueldo homologado de 14 mil pesos mensuales para el año 2024.

Tabla 9

Percepción salarial de la policía por municipio

MUNICIPIO	SALARIO MENSUAL BRUTO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES	MUNICIPIO	SALARIO MENSUAL BRUTO DE LOS POLICÍAS MUNICIPALES
Amacuzac	$7,343	Tepalcingo	$7,200
Atlatlahuacan	$8,000	Tepoztlán	$9,965
Axochiapan	$7,502	Tetecala	**$5,000**
Ayala	$10,106	Tlalnepantla	$7,000
Coatlán del río	$8,000	Tlaltizapán	$8,640
Cuautla	$9,657	Tlaquiltenango	$10,131
Cuernavaca	$10,036	Tlayacapan	$6,480
Emiliano Zapata	$9,133	Totolapan	$7,000
Huitzilac	$8,000	Xochitepec	$7,000
Jantetelco	$7,604	Yautepec	$9,873
Jiutepec	$9,832	Yecapixtla	$8,200
Jojutla	$10,826	Zacatepec	**$6,300**
Jonacatepec	$6,838	Zacualpan	$7,869
Mazatepec	**$5,290**	Temoac	**$6,400**
Miacatlán	$8,596	Xoxocotla	0
Ocuituco	$7,000	Coatetelco	0
Puente de Ixtla	$9,399	Hueyapan	0
Temixco	$9,731		

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Una policía municipal sin coberturas mínimas de salarios dignos no podrá responder a los desafíos de la criminalidad. La necesidad de generar estructuras claras de salarios, con definición de incentivos para el logro de metas y objetivos institucionales, es evidente en muchos casos. Pero las necesidades de los policiales municipales no se circunscriben únicamente al salario, sino también en la presencia de mecanismos de protección social que se convierten en la principal barrera para que eviten poner en riesgo Especialmente, se requieren programas de cobertura de salud, sistemas de apoyo la vivienda y becas para educación de los hijos.

En este rubro solo los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Xochitepec, Tlayacapan y Yecapixtla cuentan con la prestación del servicio médico para sus policías. En lo que respecta a los municipios restantes estos no cuentan con ninguna prestación formal como: seguro de vida, servicio médico, créditos para vivienda, becas escolares para hijos de policías; solo en algunos casos los municipios apoyan a los elementos de manera informal con el pago parcial de gastos médicos o el pago parcial de marcha fúnebre.

SISTEMA DE PRESTACIONES, UNA PROPUESTA PARA LAS POLICÍAS MUNICIPALES

Una policía municipal sin coberturas mínimas de salarios dignos no podrá responder a los desafíos de la criminalidad. La necesidad de generar estructuras claras de salarios, con definición de incentivos para el logro de metas y objetivos institucionales, es evidente en muchos casos. Pero las necesidades de los policiales municipales no se circunscriben únicamente al salario, sino también en la presencia de mecanismos de protección social que se convierten en la principal barrera para que eviten poner en riesgo Especialmente, se requieren programas de cobertura de salud, sistemas de apoyo la vivienda y becas para educación de los hijos.

3.7 COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

De acuerdo con el artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera (SPC) son instancias colegiadas que tienen por objeto conocer y resolver, de manera eficiente e imparcial, toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos de la Carrera Policial.

Asimismo, las Comisiones del SPC deben garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollo, permanencia y promoción de los elementos de una corporación con base en el mérito y la experiencia, así como fomentar la profesionalización de los policías mediante la formación, capacitación y actualización permanente.

Para cumplir con su objetivo, la Comisión del SPC debe contar con los cinco instrumentos normativos referidos en el Programa Rector de Profesionalización:

a) Reglamento;

b) Catálogo de Puestos;

c) Manual de Organización; Manual de Procedimientos; y Herramienta de Seguimiento y Control.

Asimismo, cada corporación deberá celebrar al menos un concurso anual de ascenso por antigüedad y méritos. Estándar: Cada entidad federativa debe contar con una Comisión del SPC con los cinco instrumentos normativos y realice un concurso anual de ascenso que abarque al menos al 5% de su estado de fuerza.

I. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

En este apartado las deficiencias que se presentan son: la CES tiene Reglamento pero no está actualizado, falta de Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

PROPUESTA

- Realizar periódicamente las sesiones Servicio Profesional de Carrera.
- Actualizar el Reglamento Servicio Profesional de Carrera.
- Elaborar el Manual de Organización Servicio Profesional de Carrera.
- Elaborar el Manual de Procedimientos del Servicio Profesional de Carrera.

II. CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES

En cuanto los municipios de la entidad, solo 21 cuentan con Reglamento del Servicio Profesional de Carrera publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad": Mazatepec, Zacatepec, Coatlán del Río, Tepoztlán, Tetela del Volcan, Jonacatepec, Tlaltizapan, Ayala, Cuautla, Totolapan, Cuernavaca, Temixco, Xochitepec, Emiliano Zapata, Yautepec, Hutzilac, Tepalcingo, Yecapixtla, Zacatepec, Jiutepec y Tetecala.

En cuanto a los Manuales de Organización y Procedimientos ningún municipio cuenta con manuales publicados y de igual manera con la herramienta de seguimiento ningún Municipio cuenta con este elemento.

PROBLEMATICA

- Solo 21 municipios cuentan con Reglamento del Servicio Profesional de Carrera pero no es implementado.
- Ningún Municipio cuenta con manuales de Organización y Procedimientos elaborado con la revisión del SENSP. Ni publicados en el periódico Tierra y Libertad.
- Ningún Municipio cuenta con la herramienta de seguimiento.

3.8 COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública las Comisiones de Honor y Justicia conocen y resuelven toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del régimen disciplinario y fortalecen el desempeño ético y con apego a los derechos humanos de los elementos policiales preventivos. Para cumplir con su objetivo, toda Comisión de Honor y Justicia debe contar con los siguientes tres elementos básicos:

a) Instrumento normativo;
b) Programa de reconocimiento al mérito policial;
c) Celebración de al menos una ceremonia anual de reconocimiento al mérito policial.

ESTÁNDAR

Que cada entidad federativa cuente con una Comisión de Honor y Justicia con los tres elementos básicos.

I. COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROBLEMÁTICA

En este indicador las deficiencias que se presentan son: No se cuenta con ninguno de los siguientes ordenamientos: Reglamento Honor y Justicia, Manual de Organización de Honor y Justicia, y Manual de Procedimientos de Honor y Justicia.

PROPUESTAS:

- Elaborar el Reglamento Honor y Justicia.
- Manual de Organización Honor y Justicia.
- Manual de Procedimientos Honor y Justicia.
- Establecer un Programa de Reconocimiento al Mérito, basado en el desempeño, de acuerdo a los criterios establecidos y en la normatividad en la materia.

II. CORPORACIONES POLICIALES MUNICIPALES

En cuanto a los municipios es importante señalar que ninguno cuenta con los ordenamientos siguientes: Reglamento de Honor y Justicia publicado, catálogo de puestos, manual de organización, manual de procedimientos y programa de reconocimiento al mérito.

PROPUESTA

Instaurar la Comisión de Honor y Justicia con los instrumentos normativos y operativos en las Policías Municipales de Morelos.

3.9 UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES, POLICÍA CIBERNÉTICA Y POLICÍA PROCESAL

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) establece que es fundamental que las entidades federativas avancen en la especialización operativa y el fortalecimiento de la capacidad de prevención y reacción de sus corporaciones policiales preventivas, por medio de la creación de tres Unidades Especiales:

1. Unidad de Policía Procesal
2. Unidad de Policía Cibernética
3. Unidad de Operaciones Especiales.

POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

Actualmente vivimos momentos de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. La dinámica que impone un proceso penal adversarial, en donde las decisiones se resuelven en audiencias públicas y orales, con presencia del juez y de las partes, requiere contar con cuerpos especializados para la seguridad en las salas de audiencia, así como para la custodia y traslados de imputados, acusados y sentenciados, el resguardo de los testigos; siempre bajo la estricta observancia de los principios de legalidad y el respeto a los derechos humanos.

En este sentido, la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, establece en su artículo 22 la creación de la Policía Procesal, misma que la define como: "la unidad dependiente de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas", con las funciones siguientes:

I. Realizar los traslados de personas procesadas y sentenciadas a los recintos judiciales en donde se celebrarán sus audiencias;

II. Prestar la seguridad y custodia de la persona privada de su libertad en los recintos judiciales, en coordinación con las demás autoridades de seguridad competentes;

III. Cumplir los mandamientos judiciales relacionados con las personas sentenciadas y aquellas que hayan obtenido la libertad condicional.

Sin embargo, no obstante es importante mencionar que a la fecha la Comisión Estatal de Seguridad Pública no cuenta con una unidad de Policía Procesal que esté a cargo de las laborares que se mencionaron anteriormente.

PROPUESTA

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se propone crear la Unidad de la Policía Procesal en base al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

UNIDAD CIBERNÉTICA

La Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con una Unidad Cibernética, integrada por 18 elementos, los cuales, en su mayoría tienen un perfil especializado en informática, sistemas computacionales y en tecnologías de la información. No obstante vale la pena señalar que parte de su plantilla laboral están comisionados a diferentes áreas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, lo que merma el desempeño de esta unidad.

PROPUESTA

Para solucionar el problema de insuficiencia de personal, se requiere una plantilla de personal de 21 elementos que se cubran con el perfil y estudios necesarios para cubrir en un 100% y de manera eficaz las actividades relacionadas con denuncias de delitos cibernéticos, monitoreo de la red internet y de las diferentes redes sociales existentes, informática forense, actividades y eventos de prevención de delitos cibernéticos.

UNIDADES ESPECIALES

La Jefatura de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública está integrada por 175 elementos, de los cuales 72 han recibido capacitación especializada en la materia y pero no cuentan con el equipamiento necesario para realizar sus funciones.

PROPUESTA

El recurso humano es insuficiente aunado a la falta de equipamiento. La propuesta para mejorar la Jefatura de Unidades Especiales es aumentar la capacidad de reacción, despliegue y movilidad en toda la entidad federativa, mejorar el equipamiento táctico, tecnología y programa mínimo de profesionalización.

3.10 TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

El Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) de Morelos es un edificio tecnológico que propicia la coordinación de todas las instituciones encargadas de la seguridad en el estado. No obstante, resulta oportuno mencionar que la infraestructura con la que cuenta el C5 es limitada, por lo que el compromiso del presente gobierno es fortalecer sus capacidades operativas y técnicas para la atención oportuna de los servicios que presta, como son: la recepción de llamadas al número de emergencias 911 y el despacho de las unidades para atender los eventos reportados.

El C5 alberga las plataformas tecnológicas más importantes para la seguridad, como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación y la red de sistemas de información, pero sobre todo es ahí donde se monitorea el sistema de cámaras de video vigilancia instaladas en todo el estado. En este contexto, el Sistema Estatal de Video vigilancia, es una parte importante para el fortalecimiento de la seguridad pública.

1. RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Tabla 17

Comportamiento histórico de la cobertura de la Red de Radiocomunicación

EJERCICIO FISCAL	COBERTURA DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN		COMENTARIOS
	TERRITORIAL %	POBLACIONAL %	
2012	96%	90%	Sube de 92 a 96% con el sitio de Cuautla
2013	92%	85%	Disminuye de 92 a 85% al retirar Cuautla
2014	90%	85%	Disminuye por fallas en Tetela del Volcán
2015	96%	91%	Reforzada con Tetela del Volcán
2016	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura
2017	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura
2018	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura
2019 corte 31 de julio	96%	91%	Se mantuvo el nivel de cobertura

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 18

Nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación 2018

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
98.53%	98.53%	98.53%	98.53%

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 19

Nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación 2019

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE
98.53%	98.53%

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 20

Utilización de los sitios de repetición

SITIOS DE REPETICIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE
Sitio 1. Tres Cruces	93.62%
Sitio 2. El Zapote	94.99%
Sitio 3. Tepalcingo	93.63%
Sitio 4. Tetela del Volcán	90.96%
Sitio 5 Tetecala	94.99%
Sitio 6 La Corona	93.62%
Sitio 7. C5_MBSE	95%
TOTAL	**93.83%**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 21

Utilización de los sitios de repetición operando

SITIOS DE REPETICIÓN	IP	EN OPERACIÓN
Sitio 1. Tres Cruces	X	X
Sitio 2. El Zapote	X	X
Sitio 3. Tepalcingo	X	X
Sitio 4. Tetela del Volcán	X	X
Sitio 5 Tetecala	X	X
Sitio 6 La Corona	X	X
Sitio 7. C5_MBSE	X	X
TOTAL	**7**	**7**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 21

Utilización de los sitios de repetición operando

DEPENDENCIA	NÚMERO DE TERMINALES DIGITALES	
	INSCRITAS	EN OPERACIÓN
TERMINALES DIGITALES PORTÁTILES		
Flota estatal	790	790
Flota municipal	370	370
TERMINALES DIGITALES MÓVILES		
Flota estatal	790	790
Flota municipal	370	370
TERMINALES DIGITALES BASE		
Flota estatal	35	35
Flota municipal		
TOTAL	1620	1620

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

PROBLEMÁTICA 1

Cobertura de la Red de Radiocomunicación Tetrapol. Radio Móvil: 90%: Radio Portátil: 67%. El bajo porcentaje se debe a lo accidentado del terreno en las áreas: Centro-Norte y Poniente-Norte.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

De acuerdo al estudio de alcance de señal de radio efectuado por la Empresa Airbus la problemática se soluciona incorporando a la Red de Radiocomunicación Tetrapol Estatal tres (3) nuevos sitios:

- **Poniente-Norte:** Se soluciona instalando una repetidora de la Red Tetrapol en el sitio de Tetecala (el sitio corresponde a la Repetidora de la Red Tetra). A través del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 se contempló la adquisición de citada repetidora.
- **Centro-Norte:** Se soluciona instalando dos (2) sitios con sus respectivas repetidoras de la Red Tetrapol en citada área. Así mismo se contempla el requerimiento de los enlaces de microondas. Para ello es importante contar con los recursos del FASP 2020 y 2021.

PROBLEMÁTICA 2

La torre arriostrada del sitio de Tetecala carece de altura y de espacio para alojar las antenas y el enlace de microondas de la repetidora de la red Tetrapol a instalar.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

A través del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 se contempló la adquisición e instalación de una antena auto soportada. Así mismo los trabajos de migración de equipos de una antena a otra.

PROBLEMÁTICA 3

Carencia de equipos de radio para cubrir las necesidades del personal perteneciente a la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

A través del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 se contempló la adquisición de 100 radios portátiles y 20 móviles para integrarlos a la red Tetrapol lo anterior disminuye poco las necesidades, siendo de gran importancia poder contar con los recursos del FASP 2020 a fin de adquirir equipos de radiocomunicación.

PROBLEMÁTICA 4

Los enlaces de microondas de la Red de Radiocomunicación Estatal tienen en promedio 20 años de servicio, repercutiendo constantemente en fallas.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

A través del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio 2019 se contempló el remplazo de tres (3) enlaces de microondas de la Red de Radiocomunicación Estatal. Se requiere contar con los recursos del FASP 2020 a fin de continuar con el proyecto de remplazo de los enlaces de microondas.

Tabla 21

Utilización de los sitios de repetición operando

REQUERIMIENTOS	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Repetidoras y Sitios de Repetición	Cobertura de la Red de Radiocomunicación Tetrapol	De acuerdo al estudio de alcance de señal de radio efectuado por la Empresa Airbus la problemática se soluciona incorporando a la Red de Radiocomunicación Tetrapol Estatal tres (3) nuevos sitios	1	1	1	0	0	0
Enlaces de Microondas	Los Enlaces de Microondas con los que se cuenta actualmente, tiene muchos años en función, por tal motivo presentan fallas constantes	Sustituir los Enlaces con los que se cuentan y así mismo instalar los Enlaces en los nuevos sitios de repetición.	3	2	2	1	1	1
Antenas	Se encuentran antenas dañadas debido al tiempo y existe una antena arriostrada del sitio de Tetecala, la cual carece de altura y espacio para alojar las nuevas antenas; así mismo se necesitan instalar antenas en los nuevos sitios que se requieren.	Sustituir las antenas dañadas e instalar antenas en los nuevos sitios.	1	1	1	1	0	0
Radios Móviles	No se cuentan con suficientes equipos para cubrir las necesidades operativas	Adquirir radios móviles a través del recurso de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	20	20	20	25	30	30
Radios Portátiles	No se Cuenta con suficientes equipos para cubrir	Adquirir radios portátiles a través del recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	100	100	100	200	250	250
Consola de Configuración para equipos de radio	Debido a que la consola con la que se cuenta es obsoleta y no se puede realizar la configuración de los nuevos modelos de radios	Adquirir una consola para encontrarnos en posibilidades de configurar los nuevos equipos tecnológicos	0	1	0	0	0	0
Cursos de actualización y capacitación técnica	Debido a que la tecnología se encuentra en constante actualización, es necesario contar con cursos para adquirir conocimiento del manejo de la misma	Contratación por parte de la empresa Airbus para que imparta dichos cursos y capacitaciones para el manejo de la tecnología	1	2	2	2	2	2
Póliza de mantenimiento de la Red de Radiocomunicación Estatal Tetrapol	No se cuenta actualmente con refaccionamiento	Contratación de la Póliza de mantenimiento para que la empresa proporcione el mismo ante cualquier contingencia	1	1	1	1	1	1
Póliza de mantenimiento de enlaces de microondas y sitios	No se cuenta con el equipo tecnológico para solventar cualquier contingencia	Contratación de dicha póliza para que la empresa proporcione dicho mantenimiento en los sitios	1	1	1	1	1	1

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

2. SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

El Subprograma de Sistemas de Videovigilancia se encuentra inserto en el eje estratégico 2 "Desarrollo y Operación Policial" del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Tabla 24

Nivel de disponibilidad trimestral del sistema de videovigilancia

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
92%	85%	70%	68%

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 25

Punto de monitoreo y cámaras de video vigilancia instaladas y en operación

INSTALADAS EN 2019		EN OPERACIÓN EN 2019	
PMI	CÁMARAS	PMI	CÁMARAS
0	0	288	724

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Durante el presente año 2019, se han registrado 40 eventos de tipo delictivo en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia.

El número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación, se presenta la tabla para especificarlo.

Tabla 25

Punto de monitoreo y cámaras de video vigilancia instaladas y en operación

EN LA ENTIDAD FEDERATIVA			
NÚMERO DE POSICIONES PMI	NÚMERO TOTAL DE CÁMARAS	ARREGLO DE CÁMARAS EN EL PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
376	908	288	724

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 27

Cámaras de videovigilancia por municipio

MUNICIPIO	NÚMERO DE POSICIONES (PMI)	NÚMERO TOTAL DE CÁMARAS	ARREGLO DE CÁMARAS EN EL PMI	
			NÚMERO DE CÁMARAS FIJAS	NÚMERO DE CÁMARAS PTZ
Amacuzac	5	13	8	5
Atlatlahuacan	6	17	13	4
Axochiapan	3	9	6	3
Ayala	10	27	20	7
Coatlán del río	4	12	8	4
Cuautla	13	25	14	11
Cuernavaca	121	287	171	116
Emiliano Zapata	19	49	31	18
Huitzilac	7	13	7	6
Jantetelco	6	12	8	4
Jiutepec	32	72	41	31
Jojutla	9	29	20	9
Jonacatepec	2	6	4	2
Mazatepec	5	12	8	4
Miacatlán	5	12	8	4
Ocuituco	6	16	10	6
Puente de Ixtla	8	25	20	5
Temixco	26	61	35	26
Temoac	5	10	5	5
Tepalcingo	7	17	14	3
Tepoztlán	4	9	6	3
Tetecala	3	7	5	2
Tetela del Volcán	2	6	4	2
Tlalnepantla	4	10	6	4
Tlaltizapán	8	22	15	7
Tlalquiltenango	3	6	4	2
Tlayacapan	4	8	5	3
Totoloapan	4	12	8	4
Xochitepec	12	25	15	10
Yautepec	16	38	22	16
Yecapixtla	8	21	14	7
Zacatepec	5	12	7	5
Zacualpan	3	8	6	2

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Los tipos de cámaras que se encuentra en operación. PTZ y FIJA

Tabla 28

Tipos de cámaras en operación

TIPO DE CÁMARA	ANALÓGICAS	DIGITALES	ANALÓGICAS
CÁMARA PTZ (PAN-TILT-ZOOM)			330
376	908	288	724

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 29

Tipos de cámaras en operación

INDICADORES	CANTIDAD
Número de turnos de los monitoristas	2
Número de horas son por turno	12
Número de monitoristas en promedio se tienen por turno	7
Número promedio de cámaras monitoreadas por persona	80

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Tabla 30

Requerimientos 2019-2024

REQUERIMIENTOS	PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Instalación de cámaras de videovigilancia urbana	No se cuenta con una infraestructura con la cual se pueda abarcar suficiente cobertura para la captación de eventos por cámaras de videovigilancia	Adquisición de equipo tecnológico (PMI con cámaras de Videovigilancia FIJAS).	0	144	140	140	140	140
Instalación de cámaras de videovigilancia urbana	No se cuenta con una infraestructura con la cual se pueda abarcar suficiente cobertura para la captación de eventos por cámaras de videovigilancia	Adquisición de equipo tecnológico (PMI con cámaras de Videovigilancia PTZ)	0	33	86	86	86	86
Instalación de cámaras de videovigilancia urbana	No se cuenta con una infraestructura con la cual se pueda abarcar suficiente cobertura para la captación de eventos por cámaras de videovigilancia	Arcos con cámaras lectoras de placas vehiculares LPR)	0	23	24	24	24	24
Personal de monitoreo	No se cuenta con el personal suficiente para el adecuado monitoreo del total de cámaras con las que se cuenta	Contratación de personal suficiente para cubrir las necesidades operativas	11	12	12	12	12	12
Adquisición de equipo de computo	No se cuenta con el equipo adecuado para las exigencias de software con el que se labora, aunado a ello es necesario adquirir nuevo equipo para el personal operativo de nuevo ingreso	Adquirir equipos de cómputo con las características tecnológicas adecuadas para soportar el software necesario y la cargar de trabajo	0	13	0	19	0	25
Mantenimiento	No se cuenta con póliza de mantenimiento con empresa alguna por lo que se tiene diversas fallas en el Sistema	Contratar con alguna empresa una póliza de mantenimiento integral a la red de Videovigilancia, que repare y remplace equipos dado su caso, para el adecuado funcionamiento del mismo	0	1	1	1	1	1
Cursos de actualización y capacitación	No se cuenta con cursos de capacitación y actualización de videovigilancia urbana	Contratación de Cursos de Actualización y Capacitación en materia de videovigilancia urbana, para mejorar las estrategias de monitoreo, tanto para el personal en activo, como el de nuevo ingreso	0	2	2	2	2	2
Software Analítico	No se cuenta con un sistema de búsqueda avanzado, por lo que se realiza de manera manual afectando la eficiencia en la búsqueda y localización de posibles hechos delictivos	Contratación de la Póliza de mantenimiento para que la empresa proporcione el mismo ante cualquier contingencia	0	1	1	1	1	1
Cámaras del programa COMVIVES	No se cuenta con mantenimiento integral del sistema de cámaras de Videovigilancia denominado comvives, el cual es administrado por la empresa Telmex con la cual el contrato ya no está vigente, así mismo se requiere una reubicación y mejor distribución de las mismas	Es necesario para la rehabilitación de las 600 cámaras las cuales coadyuvan con el sistema de C5 para una mayor cobertura de incidentes.	0	1	1	1	1	1

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

3. ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS VIDEOVIGILANCIA

Las principales acciones que se implementan con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019 son:

I. Sueldos de personal

II. Servicios de comunicación del centro a través del arrendamiento de líneas digitales, analógicas y enlaces MPLS, así como la contratación de la póliza para el software de despacho asistido por computadora (CAD) del 911.

III. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del centro adquiriendo licenciamiento de gestión de base de datos, licencias de office, equipo de cómputo, impresoras.

Tabla 31

Llamadas de emergencia al 911 recibidas durante 2019

LLAMADAS DE EMERGENCIA	2019							TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Reales	15,559	15,781	18,354	17,807	17,447	15,235	14,584	114,767
Falsas o No procedentes	69,827	49,558	84,028	70,481	58,644	63,651	75,168	471,357
TOTAL	**85,386**	**65,339**	**102,382**	**88,288**	**76,091**	**78,886**	**89,752**	**586,124**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Los datos de la anterior tabla pone de manifiesto que resulta esencial que la población se concientice sobre la importancia del uso correcto de este servicio, ya que el mal uso de esta línea provoca que las unidades encargadas de atender los eventos como ambulancias y patrullas no lleguen con suficiente tiempo o haya pérdida de tiempo por atender sucesos inexistentes.

De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el servicio de emergencias 911 durante este año, existe un promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad al lugar del evento, el tiempo especificado en minutos y segundos se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 32

Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 911 reales recibidas en 2019

Reales Tiempo hh:mm:ss	2019							TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
	00:34:58	00:34:47	00:34:27	00:35:20	00:35:09	00:26:05	00:22:58	00:30:48

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Las llamadas de denuncia anónima se reciben a través del número 089, asegurando el anonimato de los usuarios. Este es un medio confiable en recepción de denuncias como la extorsión, el secuestro, el tráfico ilegal de personas, bienes, venta y distribución de drogas, entre otros

Tabla 33

Llamadas de denuncia anónima 089 recibidas durante 2019

LLAMADAS DE EMERGENCIA	2019							TOTAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
Reales	603	571	544	533	638	530	572	4.011
Falsas o No procedentes	3,943	4,075	5,021	4,258	4,807	5,125	5,189	32,418
TOTAL	**4,546**	**4,656**	**5,565**	**4,811**	**5,445**	**5,655**	**5,761**	**36,429**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

Se deben de llevar a cabo diferentes acciones para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia al 911 y de denuncia anónima 089, las cuales son:

PROSPECTIVA 2020-2024

Tabla 34.1

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
Tomando como base que por cada 5000 llamadas a la línea de emergencias se tendría que contar con 12 operadores telefónicos	Contratar Más Operadores Telefónicos	**2020**	13 operadores
		2021	11 Operadores
		2022	10 Operadores
		2023	09 Operadores
		2024	08 Operadores

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 34.2

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
El C5 Morelos no cuenta con personal adscrito para promover el uso correcto de la Línea de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.	Dar difusión en escuelas, empresas privadas y/o públicas acerca del uso correcto de las líneas antes mencionadas, así como reeducar a la ciudadanía en lo que es una Urgencia, una Emergencia y una Denuncia	2020	Creación de un departamento o área de difusión perteneciente al C5 Morelos con 02 personas
		2021	Solicitar recurso para infraestructura del departamento de difusión
		2022	Solicitar recurso para adquirir equipos tecnológicos, para poder generar material de difusión
		2023	Contratar 04 personas para reforzar el departamento de difusión
		2024	Solicitud de recurso para Capacitación del personal del área y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos (diademas, teléfonos y equipo de cómputo)

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 34.3

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
Capacitación continua y/o de actualización para operadores y despachadores de la línea Denuncia Anónima 089	Se capacitara a los operadores cada año para que logren el correcto funcionamiento del sistema con el que trabajan en caso de que exista un cambio en la configuración en sistema.	2020	Gestionar recursos para adquirir diferentes cursos en los años que restan de la administración, como son: modelos de prevención, atención, sanción de mujeres víctimas de violencia de género y de contención e intervención con agresores.
		2021	Secuestro y Extorsión
		2022	Sensibilización de género, violencia contra las mujeres y lenguaje incluyente. Alineación al estándar de Sensibilización de género, violencia contra las mujeres y lenguaje incluyente.
		2023	Competencia orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.
		2023	Conceptos básicos de género, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente y no sexista, seminario derechos humanos y prevención de la violencia.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 34.4

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
Tomando como base que por cada 5761 llamadas a la línea de Denuncia Anónima 089 se tendría que contar con 10 operadores telefónicos	Contratar Más Operadores Telefónicos	**2020**	2 Operadores
		2021	2 Operadores
		2022	2 Operadores
		2023	2 Operadores
		2024	2 Operadores

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 34.5

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
El C5 no cuenta con personal adscrito para promover el uso correcto de la Línea de Denuncia Anónima 089	Dar difusión en escuelas, empresas privadas y/o públicas acerca del uso correcto de las líneas antes mencionadas, así como reeducar a la ciudadanía en lo que es una Urgencia, una Emergencia y una Denuncia	**2020**	Creación de un departamento o área de difusión perteneciente al C5 Morelos con 02 personas
		2021	Solicitar recurso para infraestructura del departamento de difusión
		2022	Solicitar recurso para adquirir equipos tecnológicos, para poder generar material de difusión, Difundir mediante anuncios de radio, televisión redes sociales y publicidad en espectaculares.
		2023	Contratar 04 personas para reforzar el departamento de difusión
		2024	Solicitud de recurso para Capacitación del personal del área y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos (diademas, teléfonos y equipo de cómputo).

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

Tabla 34.3

Periodo 2019-2024

PROBLEMÁTICA	SOLUCIÓN	LLAMADAS DE EMERGENCIA	
Capacitación continua y/o de actualización para operadores y despachadores de la línea de emergencias 911	Fortalecer y desarrollar habilidades de gestión personal, de comunicación e interacción, trabajo en equipo, manejo de crisis y de servicio a la ciudadanía, así como la aplicación de lineamientos de atención	**2020**	Gestionar recursos para adquirir diferentes cursos en los años que restan de la administración, como son:
		2021	Operadores Telefónicos Trabajo en equipo: Integración de equipos con identidad común y sentido pertenencia. Relaciones productivas para el crecimiento grupal y el cumplimiento del propósito. Máximo 50, costo $150,000.00 Duración 8 horas. Supervisores de Telefonía. Manejo y desarrollo de grupos: Reconocimiento y motivación de la misión consciente y la conducción laboral. Máximo 50, costo $300,000.00 Duración 16 horas
		2022	Cursos para Coordinadores y Supervisores de Telefonía Habilidades de comunicación y liderazgo 1: Estrategias para el desarrollo y promoción del personal operativo basadas en la ética laboral. Diseñar estrategias a partir de la construcción de un mapa del equipo, con el fin de generar espacios conversacionales efectivos y promover una conducción ética y resultados de excelencia. Congruencia generadora de relaciones íntegras. Sensibilizar sobre la importancia de garantizar la armonía de los equipos, así como una conducción honesta y responsable para el fortalecimiento del servicio. Comunicación avanzada: negociación y solución de conflictos. Máximo 50, costo $300,000
		2023	Replica de los Cursos tomados en los Años 2021 y 2022, impartido por el personal que acudió a dicha capacitación.
		2024	Cursos para Supervisores de Telefonía y Despacho. Integración de experiencias y necesidades del personal operativo: Habilidades para influir positivamente en el personal operativo y acompañarles en su desarrollo. Manejo de conflictos y toma de decisiones. Estrategias de acompañamiento y contención del personal. Acciones para una realimentación efectiva. Máximo 50, costo $300,000.00 Duración 16 horas.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

4. INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La CES cuenta con 16 inmuebles para cumplir con las funciones de seguridad pública como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 35

Infraestructura de la CES

No.	NOMBRE DEL INMUEBLE	ESTADO FÍSICO		
		BUENO	REGULAR	MALO
1	Modulo Nororiente		X	
2	Modulo Zona Sur Poniente		X	
3	Modulo Oriente		X	
4	Modulo Centro Norte		X	
5	Modulo Zona Poniente Tetecala		X	
6	Modulo La Bola		X	
7	Módulo Alta Vista	X		
8	Academia Estatal De Estudios Superiores En Seguridad		X	
9	Centro De Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5)	X		
	Unidad De La Policía Montada	X		
10	Cuartel Tres Marías	X		
11	Torre Morelos	X		X
12	Centro Estatal De Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Con Participación Ciudadana	X		
	Dirección General de Seguridad Privada	X		
13	Cuartel Tepalcingo	X		
14	Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública	X		
15	Coordinación Del Sistema Penitenciario		X	
16	Oficinas administrativas de Coronel Ahumada	X		

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

De acuerdo a la tabla anterior, se advierte que ocho edificios se encuentran en estado regular y un edificio es reportado en mal estado, este último es el edificio de "Torre Morelos", que albergaba las áreas administrativas de la CES.

PROPUESTA

La propuesta para acondicionar los 8 edificios en estado regular y restaurar el edificio conocido como Torre Morelos y dar mantenimiento a los que se encuentran en buen estado es el siguiente:

Tabla 36

Presupuesto estimado para mantenimiento de infraestructura

No.	ÁREA	IMPORTE
1	Torre Morelos	$46,708,936.87
2	Academia	$54,910,166.00
3	Cuarteles	$3,017,086.18
4	Comandancias Municipales	$75,805,211.27
5	Módulos De Seguridad	$10,984,634.58
6	Policía Canina Y Montada	$2,340,000.00
7	C5	$1,680,000.00
8	Centro De Concentración De Archivo	$300,000.00
9	Coordinación De Reinserción Social	$2,514,400,000.00
		$2,710,146,034.90

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

PARQUE VEHICULAR DE LA CES

a) Comisión Estatal de Seguridad Pública

El parque vehicular operativo de la Comisión estatal de Seguridad Pública está compuesto de 451 vehículos y equipo terrestre de los cuales cinco son autobuses, 113 patrullas tipo charger y avenger, 10 bicicletas eléctricas, 167 patrullas tipo camioneta, dos patrullas tipo camioneta blindada, 11 cuatrimotos, una grúa, 30 jeep, 99 patrullas tipo motocicleta, una pipa, cuatro remolques, dos tanquetas blindadas, 4 trimotos y 2 equipos aéreos.

Tabla 37

Parque vehicular de la CES

DESCRIPCIÓN	OPERATIVOS
Autobús	5
Automóvil	113
Bicicleta	10
Camioneta	167
Camioneta Blindada	2
Cuatrimoto	11
Grua Plataforma	1
Jeep	30
Motocicleta	99
Pipa	1
Remolque	4
Tanqueta Blindada	2
Trimoto	4
Helicóptero	2
TOTAL	**451**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública al 31 de julio de 2019.

PROBLEMÁTICA

El 5.1% del parque vehicular ésta en malas condiciones y se tiene para iniciar el proceso de baja, 63% necesitan reparaciones mayores y 39% están operables.

Aunado a esto se requiere la adquisición de nuevas unidades vehiculares, tomando en cuenta el número de elementos que egresarán de la AEESS y considerar un monto mayor para las reparaciones de las unidades ya existentes que por paso del tiempo se requiere invertir un monto mayor.

PROPUESTA

Para resolver la problemática planteada se establece la siguiente propuesta. ***(Véase tabla 38)***

Tabla 38

Monto presupuestal para el mantenimiento vehicular

AÑO	NOMBRE PARTIDA	NÚMERO DE UNIDADES	MONTO
2019	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	714	35,482,687.00
2020	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	739	38,581,821.35
2021	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	764	43,293,412.42
2022	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	789	49,840,520.54
2023	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	814	56,934,105.94
2024	Conservación y Mantenimiento de Unidades (Refacciones, lubricantes, neumáticos y mano de obra)	839	64,612,448.60
TOTAL			**$2,710,146,034.90**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

b) Cuerpos Policiales Municipales

El parque vehicular de los cuerpos policiales municipales es muy limitado. De acuerdo a los datos recabados en los municipios se tienen 171 patrullas tipo Pick Up, 47 automóviles tipo sedán y 142 motocicletas. Por lo que a todas luces es evidente el déficit que existe con relación al número de elementos por patrulla. Mientras que el estado de fuerza de los municipios supera un poco la cifra de dos mil elementos, con el parque vehicular actual se tiene un cupo promedio de nueve elementos por patrulla, lo que resulta insuficiente para cubrir las tareas de patrullaje.

» Propuesta de solución:

Para fortalecer la capacidad de respuesta de los cuerpos policiales municipales se propone que los municipios adquieran nuevas unidades con el propósito de que en sus labores de patrullaje alcancen una cobertura de tres policías por patrulla.

6. ARMAMENTO Y CHALECOS ANTIBALAS

La Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) cuenta con un depósito de armas y municiones en acuerdo a la licencia oficial colectiva 145, que resguarda y administra el armamento de la CES.

PROBLEMÁTICA

Para definir la problemática se parte de dos estimaciones, la primera el personal registrado ante la Licencia Oficial Colectiva con función preventiva con el que cuenta la CES, y la segunda los elementos a contratar (registrados en la Loc.) que son 110 elementos en el 2019 y 150 anuales del 2020 al 2024. En este sentido la licencia oficial colectiva en su apartado de armamento y medidas de seguridad párrafo 7, establece que cada elemento inscrito en la licencia debe contar con una arma larga y una arma corta.

PROPUESTA

Se propone adquirir 223 armas cortas, 500 armas largas y mil 840 chalecos antibalas al 2024.

PROBLEMÁTICA

Se tiene un equipo antimotines incompleto e insuficiente.

7. EL EQUIPO ANTIMOTINES DE LA CES

El equipo antimotines está conformado por: cascos, Escudos tipo antimotines, escudos tipo armadillo, tonfas, máscaras antigás, granadas, proyectiles, y maletas con equipo antimotines.

PROPUESTA

Establecer un equipo antimotines para 530 elementos para lo cual se realza la siguiente propuesta de equipamiento:

Tabla 39

Requerimiento de equipo antimotín

CONCEPTO	REQUERIMIENTO					
	2020	2021	2022	2023	2024	
Casco	100	100	100	100	100	**530**
Escudo antimotines	0	0	0	0	0	**0**
Escudo tipo armadillo	75	76	75	75	78	**530**
Tonfa	0	0	0	0	0	**0**
Mascarilla antigas	53	53	53	53	51	**530**
Granadas	0	0	0	0	0	**0**
Proyectiles	0	0	0	0	0	**0**
Maleta con equipo antimotines	50	50	50	50	50	**250**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

8. UNIFORMES DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA CES.

Los uniformes, condecoraciones, insignias y divisas, colores y combinaciones son de uso exclusivo de la Policía de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; aunque no se tiene un manual, la CES establece los lineamientos en esta materia y de manera básica, el uniforme comprende los siguientes elementos: Camisola, pantalón, Botas, Chamarra, Gorra e Impermeable capa.

En los meses de enero y febrero se entregaron a los elemento operativos estatales 2, mil 216 Camisolas y pantalones, mil 108 Botas, mil 108 gorras y 146 forniturasestos uniformes son contemplados para 2019.

PROBLEMÁTICA

- No se entregaron chamarras, impermeable e Insignias y divisas en el 2019.
- No se tiene un manual vigente de uniformes de los elementos policiales CES.
- Se tiene una proyección de crecimiento de elementos policiales de 150 elementos por año.

PROPUESTA

- Elaborar el manual de uniformes de los elementos policiales CES.
- Establecer un equipamiento de uniformes al 2024 conforme a la proyección de elementos policiales con función operativa que es la siguiente:

Tabla 40

Requerimiento de Uniformes

		REQUERIMIENTO 2024				
		2020	2021	2022	2023	2024
ELEMENTOS CON FUNCIÓN PREVENTIVA 2019 (1090)		1240	1390	1540	1690	1840
Camisola	2,216	2840	2780	3080	3380	3680
Pantalón	2,216	2840	2780	3080	3380	3680
Botas	1,108	1240	1390	1540	1690	1840
Chamarra	0	1240	0	1240	0	1240
Gorra	1,108	1240	0	1240	0	1240
Impermeable capa	0	1240	0	1240	0	1240
Fornitura	146	1240	0	1240	0	0

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

3.11 REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

El Registro Público Vehicular se define como un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene por objeto la identificación, control y seguimiento del parque vehicular para otorgar seguridad de los vehículos. Se busca la consolidación de un registro nacional de vehículos que proporcione información confiable y oportuna a los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia, usando infraestructura tecnológica moderna para la explotación de la misma.

El REPUVE presenta múltiples beneficios entre los que destacamos los siguientes:

Seguridad mediante la identificación y control vehicular

» Respecto de cuestiones administrativas.
» Respecto de la situación jurídica de los vehículos.

Eficiencia institucional

» Incremento en la recuperación de vehículos.
» Identificación de vehículos asociados a otros ilícitos.
» Control vehicular.

Inteligencia Policial

» Atención focalizada según incidencia delictiva.
» Mapeo y patrones de comportamiento.

Estos beneficios infieren directamente en la incidencia de hechos delictivos donde se involucran vehículos y al ordenamiento de procesos administrativos en materia de control vehicular. Permiten la creación de esquemas operativos coordinados para la identificación y recuperación de vehículos asociados a delitos entre corporaciones estatales, federales y municipales.

PROBLEMÁTICA

Para el ejercicio fiscal 2019 en Morelos no se destinó financiamiento para el Subprograma de Registro Público Vehicular, por lo que el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP no le asigna metas y acciones.

PROPUESTA

Para atender esta problemática dura el 2020-2024 se pretende destinar recursos provenientes del FASP para la ejecución del programa de Registro Público Vehicular.

3.12 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

No hay forma de fortalecer las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales si no existe un proceso amplio de recolección y sistematización de información relevante en materia de seguridad.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de los integrantes de las instituciones policiales de registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que realicen. También los obliga a remitir la información recopilada a la instancia que corresponda y a entregar información que les sea solicitada por otra institución de seguridad pública.

Por otra parte el artículo 19 de la misma ley establece que el Centro Nacional de Información es el responsable de regular el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y que tiene, entre otras atribuciones, las de determinar los criterios técnicos y de homologación de las Bases de Datos que conforman el Sistema Nacional de Información, así como conocer, integrar y analizar las Bases de Datos del Sistema Nacional de Información, en términos de los lineamientos que al efecto emita.

El artículo 5 de la ley en comento señala que las bases de datos son las que constituyen subconjuntos sistematizados de la información contenida en Registros Nacionales en materias relativas a detenciones, armamento, equipo y personal de seguridad pública, medidas cautelares, soluciones alternas y formas de

terminación anticipada, así como las bases de datos del Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno relativas a la información criminalística, huellas dactilares de personas sujetas a un proceso o investigación penal, teléfonos celulares, personas sentenciadas y servicios de seguridad privada, así como las demás necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos. El conjunto de bases de datos conformará el Sistema Nacional de Información.

Tabla 41

Problemas más recurrentes en el suministro de información al CNI

BASE DE DATOS	TIPO DE PROBLEMA
Informe Policial Homologado	Pérdida de conexión.
	Los IPH no llegan a tiempo (24 horas).
	IPH mal redactados.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	El personal no proporciona los documentos y/o pertinentes para llevar a cabo su trámite de inscripción o actualización ante el RNPSP.
	Limitantes en la infraestructura tecnológica de las corporaciones de seguridad pública municipal.
	Los procesos de suministro de información a la base de datos se ven prolongados debido a los trámites administrativos que realizan las distintas corporaciones de seguridad pública y privada.
	La ubicación de los municipios más lejanos a Torre Morelos, provoca que sus trámites ante la DRSP se vean pospuestos, ralentizados e incluso cancelados en caso de haber agenda programada, debido que en algunos de ellos no se cuenta con vehículos, combustible, internet, impresoras, tinta entre otros.
Base de Datos "N"	El personal no proporciona los documentos y/o pertinentes para llevar a cabo su trámite de inscripción o actualización ante el RNPSP.
	Limitantes en la infraestructura tecnológica de las corporaciones de seguridad pública municipal.

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

1. INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

Para solucionar la problemática en la tabla anterior, problemas más recurrentes en el suministro de información con calidad al CNI en el apartado Informe Policial Homologado se realiza la siguiente propuesta:
(Véase tabla 42)

Tabla 42

Prospectiva 2019-2024

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Descentralización a Cuautla (torre 21)	$250,000.00	$250,000.00	$250,000.00	$250,000.00	$250,000.00	$250,000.00
Renovación de Equipo de cómputo	$150,000.00	$150,000.00	$150,000.00	$150,000.00	$150,000.00	$150,000.00
Capacitación de Lectura y Redacción a los elementos que llenan el IPH	$100,000.00	$100,000.00	$100,000.00	$100,000.00	$100,000.00	$100,000.00

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

2. REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Propuesta

Derivado de la probática expuesta en Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se propone la creación de seis sitios de atención externos, en lugares estratégicos, para llevar a cabo el trámite de inscripción ante el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública; logrando ser más eficientes, optimizando los tiempos de atención y manteniendo el compromiso de sostener e incluso elevar la calidad de la información, para con esto, estar dentro de los mejores niveles de evaluación de la Federación a las bases de datos de los aplicativos de Plataforma México, bajo los siguiente términos:

1. Espacio dentro de las instalaciones de las seis torres de la CES:

   - Torre 31, Zacatepec;
   - Torre 21, Cuautla;
   - Torre 12, Yautepec;
   - Torre Lomas, Cuernavaca;
   - Torre 32, Tetecala; y
   - Torre Amayuca, Jantetelco.

2. Dotación de los espacios con el equipo que se requiere:

   - 3 computadoras,
   - 3 escáneres,
   - 4 reguladores de corriente o no break e impresora,
   - 1 switch CISCO; por sitio.

3. Acondicionamiento de los sitios con mobiliario:

   - 3 escritorios para computadora,
   - 3 sillas,
   - 2 archiveros,
   - mesa para impresora y switch; por sitio.

4. Tecnología adecuada para la conexión específica que requieren los aplicativos a usar, telefonía e internet.

5. Personal que lleve a cabo la atención y el procesamiento de los trámites, dando el debido seguimiento para solventar y responder a la exigencias de la evaluación por parte de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), con un organigrama de 1 responsable (Jefe de área por $10, 000) y 2 auxiliares (por $8,000) para un total de 18 personas; dando un monto de $1,872,000.00 anuales para salario de los mismos.

Con esta propuesta, no se deja de lado la atención que se da en Torre Morelos, lugar en donde se concentraría todo el procesamiento de la información, garantizando su confidencialidad, su integridad y su calidad; para cumplir con los compromisos y metas generadas en las mesas de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Tabla 43

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública 2029-2024

TABLA PRESUPUESTAL 2018 - 2024						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
$13,058,511.3	$14,074,228.3	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública

3.13 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Además de los delitos que se han analizado en la primera parte este programa, hay que agregarle la problemática de la violencia familiar como un factor de riesgo importante, debido a que afecta no solo física sino emocionalmente a los miembros de un núcleo familiar, lo que deriva en la pérdida de valores, así como en la descomposición del tejido social.

Este tipo de violencia que tiene lugar en los hogares muchas veces se extiende a otros ámbitos como la escuela, las calles y en las relaciones interpersonales, siendo los adolescentes y jóvenes los más afectados, ya que al no tener estabilidad emocional en la familia, muchas veces son orillados a refugiarse en las adicciones y grupos antisociales. Ante esta situación, es cada vez más alarmante el número de adolescentes y mujeres cooptados por grupos de la delincuencia organizada, integrándose a las filas de esos grupos.

Alrededor del mundo, la juventud representa la mayoría tanto de víctimas como de victimarios. Algunos problemas como la deserción escolar, el desempleo, la desintegración familiar, las adicciones, etc. los hacen vulnerables a convertirse en presa fácil de las redes de la delincuencia.

Diversos estudios señalan que el consumo del alcohol y de las drogas pueden ser generadoras de violencia o de hechos delictivos. Al respecto la encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENDOCAT) 2016-2017 señala el 3.5% de los jóvenes en Morelos que entre 12 y 17 años son consumidores diarios de alcohol, mientras que el 3% de los jóvenes del mismo rango de edad son consumidores consuetudinarios de alcohol. ***(Véase grafica 27)***

Gráfica 27

Consumidores diarios y consuetudinarios de alcohol en población de 12 a 17 años. (2016-2017)

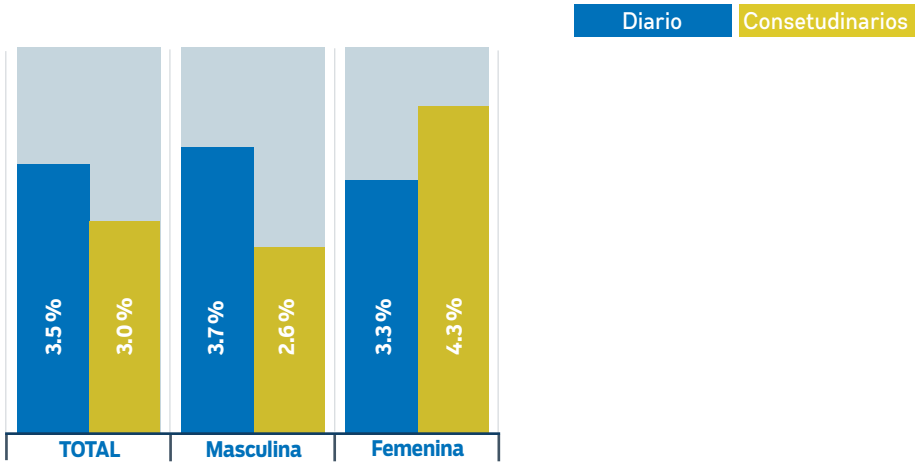

Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017.

Con relación al consumo de drogas, esta misma encuesta señala que el 6.2% de los jóvenes de Morelos de entre 12 a 17 años son consumidores de Marihuana, mientras que el 1.2% de los jóvenes del mismo rango de edad son consumidores consuetudinarios de cocaína. ***(Véase gráfica 28)***

Gráfica 28

Incidencia acumulada del uso de drogas en población de 12 a 17 años.

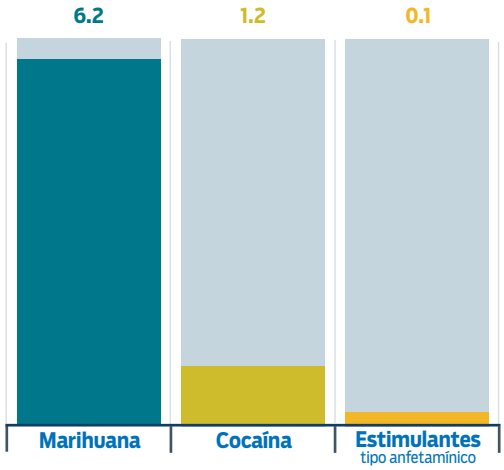

Fuente: Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017.

Bajo este enfoque, la estrategia de seguridad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública se fundamenta en dos grandes pilares:

- Fortalecer las capacidades de la policía, privilegiando las tácticas preventivas.
- Combatir las causas generadoras de violencia, es decir, combatir la violencia sin violencia.

La consecución de esta estrategia descansa sobre cuatro aspectos fundamentales:

- Conjunción de acciones de los tres órdenes y los tres niveles de gobierno.
- Coordinación y cooperación interinstitucional;
- Promoción de la denuncia y cultura de la legalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;
- Participación ciudadana.

Las acciones adoptadas, irán encaminadas en atacar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección, tanto exógenos (externos del individuo), como endógenos (propios del individuo).

Se entiende por factor de riesgo aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que exponen a las personas en una situación de mayor riesgo de experimentar o desarrollar conductas violentas o delictivas.

En este contexto diversos estudios señalan que cuanto más larga sea la exposición a los factores de riesgo y cuantos más factores se posean, mayor será la probabilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Por su parte los factores de protección son aquellas situaciones que inhiben o evitan la posibilidad de la comisión de un delito.

Las experiencias exitosas alrededor del mundo nos enseñan que para la construcción de un modelo de seguridad ciudadana se requiere de la consolidación de una política integral de prevención social de la violencia y delincuencia a nivel local, cimentada en una amplia y efectiva participación ciudadana en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas en la materia.

Bajo este contexto, las políticas de prevención que se implementen en la entidad estarán a cargo del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en coordinación con las áreas de prevención de los municipios.

Las políticas de prevención entre estado-municipio promoverán la convivencia social con perspectiva de género en los diferentes ámbitos de desarrollo humano como son: la familia, la escuela y su comunidad, con el propósito de generar entornos seguros que redunden en la disminución de conductas de riesgo y en la prevención de la violencia y la delincuencia.

3.13.1 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Los principales programas que realiza el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPSVDPC), durantes este año son:

a) Comunidad Segura;
b) Escuela Segura;
c) Policía de Género;
d) Patrulla Juvenil; y
e) Orquesta CES.

Derivado de estos programas los logros obtenidos son los siguientes:

- Creación y seguimiento de mil 300 Comités de Vigilancia Vecinal.

- Se han atendido 143 escuelas, con 27 mil 079 beneficiados en 25 municipios.
- Atención a los ocho municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- Implementación de Programa Patrulla Juvenil en 23 municipios.
- Presentación de la Orquesta CES en 32 municipios.

PROGRAMA NACIONAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"

La principal acción de este programa es capacitar al personal del CEPSVDPC. El personal capacitado y los cursos que se impartieron, son mostrados a continuación:

Tabla 45

Capacitación en Prevención

No.	CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS
1	Capacitación D.A.R.E.	37
2	Certificación en Prevención del Delito	20
3	Trata de Personas y Primeros Auxilios Psicológicos	20
	TOTAL	**77**

Fuente: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Actualmente el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana carece de personal, mobiliario, equipo, vehículos para transporte de personal, material de difusión, etc., suficiente para cubrir actividades en toda la entidad.

Tabla 46

Prospectiva 2019-2024

ARTÍCULOS	2020		2021		2022		2023		2024	
	CANT.	IMPORTE APROXIMADO	CANT.	IMPORTE APROXIMADO	CANT.	IMPORTE APROXIMADO	CANT.	IMPORTE APROXIMADO	CANT.	IMPORTE APROXIMADO
Plazas de $12,000.00 mensuales	10	$2,500,000.00	10	$2,500,000.00	10	$2,500,000.00	10	$2,500,000.00	10	$2,500,000.00
Vehículos sedan 4 puertas	2	$600,000.00	0	$0.00	0	$0.00	1	$300,000.00	2	$600,000.00
Cursos capacitación	1	$500,000.00	1	$500,000.00	1	$500,000.00	1	$500,000.00	1	$500,000.00
Computadoras de escritorio	4	$50,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00
Impresoras	2	$50,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$2,500,000.00
Escritorios	10	$50,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00
Sillas	10	$50,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00
Equipo de seguridad (rappel)	100	$500,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00
Autobús 32 pasajeros	0	$0.00	1	$3,000,000.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00
Camioneta 12 pasajeros	0	$0.00	0	$0.00	2	$1,300,000.00	0	$0.00	0	$0.00
Material de difusión	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	20,000	$800,000.00	0	$0.00
Material impreso	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	100,000	$800,000.00	0	$0.00
Proyectores	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	3	$75,000.00
No breaks	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	15	$300,000.00
Juguetes didácticos	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	0	$0.00	60	$200,000.00
ARTÍCULOS	**139**	**$4,350,000.00**	**12**	**$6,000,000.00**	**13.**	**$4,300,000.00**	**120,012.**	**$4,900,000.00**	**91**	**$4,175,000.00**

Fuente: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

3.14 SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

El Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres se encuentra inserto en el eje estratégico 1 del Sistema Nacional de Seguridad Pública denominado como "Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Para el año 2019, no se destinó financiamiento para el Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, por lo que el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP no le asigna metas y acciones.

PROPUESTA

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	2020	2021	2022	2023	2024
PROYECCIÓN ANUAL	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35	$16,074,228.35

3.15 SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018, elaborado con base en criterios nacionales e internacionales por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el sistema penitenciario en Morelos enfrenta algunos problemas importantes tales como la sobrepoblación y la garantía de una estancia digna en reclusión. Para dimensionar de manera general esta problemática, se puede mencionar que en octubre de 2018 existía una población de 3,286 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de Morelos (3,100 hombres y 186 mujeres), lo cual representa una sobrepoblación del 19.54%.
(Véase tabla 47)

Tabla 47

Centros Penitenciarios en Morelos

CENTROS	CAPACIDAD		POBLACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya		130		121
Centro Estatal de Reinserción Social Morelos en Atlacholoaya				
Cárcel de Reinserción Social Cuautla	174	24	405	36
Cárcel Distrital Jojutla	111	21	257	29
Cárcel Distrital Jonacatepec	84		73	

Fuente: CNDH. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2018
Nota: No se incluye los datos del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes (CEMPLA), el cual al 2018 contaba con una población de 28 adolescentes..

De acuerdo con este mismo estudio, las deficiencias detectadas con mayor incidencia se refieren a los servicios de la salud, la separación entre procesados y sentenciados, deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de su libertad, insuficiente personal de seguridad y custodia, hacinamiento, así como insuficiencia de actividades laborales y de capacitación para el trabajo.

Al respecto, es importante tomar en cuenta que las condiciones de hacinamiento provocan un impacto negativo en el proceso de reinserción social de los internos, pues dificulta la gestión de los centros penitenciarios y afecta las capacidades de supervisión y seguridad.

El reto que debe afrontar la presente administración es impulsar una nueva política en materia de reinserción social, fundada en el trabajo interinstitucional para lograr un impacto mucho más integral, profundo y de largo alcance; tomando en consideración que para que un sistema penitenciario funcione adecuadamente, este debe estar dotado de infraestructura, así como de la normatividad y de los recursos humanos necesarios que garanticen una adecuada reinserción social, a través del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO

El Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional se encuentra inserto en el eje estratégico 3 "Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal" del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.
Sus principales acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019 son: equipamiento de las diferentes áreas de la coordinación estatal de reinserción social:

Tabla 48

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario en Morelos

FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO (AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2019 FASP)	COSTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Vestuario y uniformes	5,535,733.33	Par / Pieza	5,200
Botas tácticas	1,935,305.22	Par	1,300
Detector de metal (manual)	63,000.00	Pieza	15
Escáner	35,000.00	Pieza	5
Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	5,500,000.00	Pieza	2
Cámara	75,000.00	Pieza	5
Tripié	13,000.00	Equipo/Pieza	2
Camioneta para traslado de PPL	4,753,988.00	Pieza	5
Camioneta	2,250,000.00	Pieza	3
Vehículo	1,200,000.00	Pieza	5
Terminal digital portátil (radio)	375,000.00	Pieza	50
Software	1,100,000.00	Licencia	1
TOTAL	**22,836,026.55**		

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

La Coordinación del Sistema Penitenciario requiere de sistemas de inhibición para los diferentes centros penitenciarios, como se establece en la siguiente propuesta:

Tabla 49

Prospectiva de los Sistemas de Inhibición 2020-2024

CENTRO PENITENCIARIO	SISTEMAS DE INHIBICIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
CERESO Morelos área Morelos área Varonil	2	$6,000,000.00					$6,000,000.00
CERESO Morelos área Femenil	1		$3,000.000.00				$3,000.000.00
Cárcel distrital de Cuautla	1			$3,000.000.00			$3,000.000.00
Cárcel distrital de Jojutla	1				$3,000.000.00		$3,000.000.00
Cárcel distrital de Jojutla	1					$3,000.000.00	$3,000.000.00
TOTAL	6						$ 18,000,000

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

PROPUESTA

Se requiere la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro Penitenciario, de lo cual a la fecha se cuenta con el proyecto para la Construcción del mismo en Yecapixtla Morelos.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

El Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes se encuentra inserto en el eje estratégico 3 “Gestión de capacidades institucionales para el servicio de seguridad pública y la aplicación de la Ley Penal” del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Para el funcionamiento del centro de internamiento es importante establecer la infraestructura con la que cuenta, por lo que se presenta la siguiente tabla:

Tabla 50

Fortalecimiento de la infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

CONDICIONES DE SALUBRIDAD	SE CUENTA CON ELLOS	NÚMERO	CONDICIONES
1. Unidad médica	Si	01	Buena
2. Unidad mental	No	0	N/A
3. Unidad dental	Si	01	Regular
CONDICIONES SANITARIAS	**SE CUENTA CON ELLOS**	**NÚMERO**	**CONDICIONES**
1. Sanitarios	Si	82	Mal estado
2. Regaderas	Si	52	Mal estado
3. Lavamanos	Si	14	Mal estado
4. Área de lavandería	No	0	N/A
CONDICIONES BÁSICAS	**SE CUENTA CON ELLOS**	**NÚMERO**	**CONDICIONES**
1. Dormitorios	Si	39	Regular
2. Comedor	Si	01	Buena
3. Cocina	Si	01	Buena
4. Área de visita íntima	No	0	N/A
5. Área de visita legal	Si	01	Buena
6. Área de visita familiar	Si	01	Buena
7. Área para madres con hijos	No	0	N/A
CONDICIONES PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL	**SE CUENTA CON ELLOS**	**NÚMERO**	**CONDICIONES**
1. Áreas educativas	Si	01	Buena
2. Biblioteca	Si	01	Regular
3. Salón de usos múltiples	Si	01	Buena
4. Salón de cómputo	No	0	N/A
5. Talleres	No	0	N/A
6. Áreas de capacitación laboral	No	0	N/A
7. Área deportiva	Si	01	Buena
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**SE CUENTA CON ELLOS**	**NÚMERO**	**CONDICIONES**
1. Aduana y registro	Si	01	Buena
2. Áreas de revisión	Si	01	Buena
3. Cinturón de seguridad	Si	01	Buena
4. Cctv	No	0	N/A
5. Arcos detectores	No	0	N/A
6. Torres de seguridad	Si	02	Regular

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

PROPUESTA

Para subsanar la deficiencia mencionada se establece la siguiente propuesta:

Tabla 51

PROSPECTIVA 2020-2024

PROPUESTA POR AÑO (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO)	2020	2021	2022	TOTAL	COSTO
1. Sanitarios	82			82	$173,000.00
2. Regaderas	52			52	$35,000.00
3. Lavamanos	14			14	$38,000.00
4. CCTV		1		1	$2,500,000.00
5. Arcos detectores			4	4	$525,000.00
TOTAL	**148**	**1**	**4**	**153**	**$3,271,000.00**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

ÁREA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

Para establecer la ofraestructura y equipamiento del área de evaluacion de riesgos y seguimiento y supervisión de medidas cautelares se presenta la siguiente tabla:

Tabla 52.1

Infraestructura y Equipamiento de área de evaluación de riesgos

ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA	SE CUENTA CON ELLOS	NÚMERO	CONDICIONES
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Bueno
2. Cubículos de trabajo social	Si	2	Bueno
3. Cubículos de psicología	No	0	N/A
4. Área de entrevista inicial	Si	2	Bueno
5. Área de seguimiento	Si	3	Bueno
6. Área de espera	Si	1	Bueno
7. Área de registro o módulo de recepción	Si	1	Bueno
8. Cubículos para terapias grupales	No	0	N/A
9. Área de almacén	Si	1	Bueno

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

Tabla 52.2

Infraestructura y Equipamiento de área de evaluación de riesgos (continuación)

ELEMENTOS DE SERVICIO	SE CUENTA CON ELLOS	NÚMERO	CONDICIONES
1. Sanitarios personal	Si	3	Bueno
2. Sanitarios para adolescentes	Si	2	Bueno
3. Telefonía	Si	1	Bueno
4. Telecomunicaciones	No	0	N/A
ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO	**SE CUENTA CON ELLOS**	**NÚMERO**	**CONDICIONES**
1. Archiveros	Si	15	Bueno
2. Automóvil	Si	2	Mal estado
3. Computadoras de escritorio	Si	6	Bueno
4. Computadoras portátiles	Si	2	Bueno
5. Detector de metales (arcos)	No	0	N/A
6. Escritorio	Si	10	Bueno
7. Fotocopiadoras	Si	1	Bueno
8. Impresoras	Si	1	Bueno
9. Lectores de huellas	No	0	N/A
10. Mesas	Si	4	Bueno
11. Pizarrones	No	0	N/A
12. Rotafolios	No	0	N/A
13. Sillas	Si	4	Bueno
14. Sillas ejecutivas	Si	7	Bueno
15. Software de psicometría	No	0	N/A

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

PROBLEMÁTICA

Los Automóviles que atienden la evaluación de riesgos y seguimiento y supervisión de medidas cautelares se encuentran en mal estado:

PROPUESTA

Destinar un presupuesto estimado de $ 3 millones 572 mil 392 pesos para la adquisición de 6 vehículos.

SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

El Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios se encuentra inserto en el eje estratégico 3 “Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal” del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobado en conjunto por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015.

Las principales acciones implementadas en el Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto al 31 de julio 2019 son:

El inicio de los procedimientos de adquisición con DGPAC de 15 paletas para revisión de personas, 04 equipos biométricos y 03 detectores de humo.

Los Centros Penitenciarios Femenil, Jonacatepec y el Centro Especializado de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, se encuentran en espera del cumplimiento de las fechas establecidas por la Asociación de Correccionales de América (ACA) para efectuar las Supervisiones que permitan obtener la re-certificación.

ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CORRECCIONALES DE AMÉRICA (ACA)

Para establecer la acreditación de los centros penitenciarios por parte de la asociación de correccionales de américa se presenta la siguiente tabla:

Tabla 53

Centros penitenciarios acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación.

CENTRO PENITENCIARIO	ACREDITADO	RE-ACREDITADO	EN PROCESO DE ACREDITACIÓN	SIN ACREDITACIÓN
CERESO Morelos área Varonil	No	No	No	Si
CERESO Morelos área Femenil	Si	No	No	No
Cárcel Distrital Cuautla	No	No	No	Si
Cárcel distrital Jojutla.	No	No	No	Si
Cárcel distrital Jonacatepec.	Si	No	No	No
CEMPLA	Si	No	No	No
TOTAL	**3**	**0**	**0**	**3**

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Coordinación del Sistema Penitenciario

La Coordinación del Sistema Penitenciario tiene a su cargo 05 Centros Penitenciarios y 01 Centro Especializado, de los cuales los Centros Penitenciarios Femenil, de Jonacatepec y el Centro Especializado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, únicamente se encuentran en espera del cumplimiento de las fechas establecidas por la Asociación de Correccionales de América (ACA) para efectuar las Supervisiones que permitan obtener la re-certificación.

PROBLEMÁTICA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ACREDITADOS, RE-ACREDITADOS, EN PROCESO DE ACREDITACIÓN O SIN ACREDITACIÓN

1. Por cuanto a los Centros Penitenciarios no certificados como lo son el CERESO Morelos Varonil, Cuautla y Jojutla, cuentan con hacinamiento, requieren de mejoras y/o adecuaciones, elaboración y aplicación de Estándares, siendo estos los principales impedimentos para lograr la Certificación ante dicha Asociación.

PROPUESTA

1. Considerar en los proyectos de operación anual las propuestas para realizar las mejoras y adecuaciones en infraestructura de los Centros Penitenciarios

2. Implementar la capacitación continua y ejecución de protocolos de actuación y procedimientos sistemáticos de operación que permitan al personal administrativo, técnico y operativo desarrollar sus funciones de manera profesional, eficiente y bajo el marco de respeto de los Derechos Humanos, así como de los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

3. Gestionar la adquisición de instrumentos y herramientas tecnológicas que permitan mejorar o coadyuvar en la realización de revisiones, controles de registro y establecimiento de filtros y/o controles de seguridad que permitan garantizar la gobernabilidad de los Centros Penitenciarios, el CCTV y los Arcos detectores de metal e inhibidores de señal mencionados anteriormente.

4. PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS

4.1 ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Pregunta Analítica
¿Por qué las instituciones policiales no han podido frenar los altos índices delictivos?

Respuesta Analítica
Las Policías Estatales y Municipales no cuentan con los medios suficientes para disminuir los índices delictivos.

Ante el clima de inseguridad, es prudente admitir que las debilidades institucionales en gran medida han impedido revertir la incidencia delictiva en la entidad, ya que las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios padecen profundas carencias en todos los aspectos.

4.2 ÁRBOL DEL PROBLEMA

PERDIDA DE LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MORELOS

- Altos índices delictivos
- Incumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública
- Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad

PROBLEMA
Las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios tienen grandes debilidades institucionales para combatir el delito.

- Escasa de cobertura para vigilar todo el estado
- Deficiencias en operatividad
- Limitada participación ciudadana en los programas de prevención del delito

- Insuficiete capacidad de respuesta para combatir el delito
- Escasa infraestructura, tecnología y equipamiento
- Escasos programas de prevención del delito y ejecutados de manera desarticulada con los municipios.

4.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS

RECUPERACIÓN DE LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE MORELOS

- Bajos índices delictivos
- Cumplimiento de objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública
- Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad

Las instituciones de seguridad pública del estado y municipios han fortalecido sus capacidades institucionales para combatir el delito

- Adecuada cobertura para vigilar todo el estado
- Eficiente operatividad
- Alta participación ciudadana en los programas de prevención del delito

- Suficiente capacidad de repuesta para combatir el delito
- Suficiente infraestructura, tecnología y equipamiento
- Robustecimiento de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales del Estado de Morelos y sus municipios establece los objetivos que buscarán contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses.

Objetivo Estratégico 1

» Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios para combatir el delito.

Objetivo Estratégico 2

» Robustecer la instrumentación de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios del estado.

Objetivo Estratégico 3

» Preparar a las policías municipales para que en cinco años consoliden las funciones de seguridad publica en su municipio.

Para alcanzar los objetivos descritos la estrategia de este programa se fundamentará en fortalecer el estado de fuerza, la tecnología, la infraestructura, el equipamiento, y la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública del estado y sus municipios.

4.3 VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE FUERZA Y LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS CUERPOS POLICIALES DEL ESTADO DE MORELOS Y SUS MUNICIPIOS	PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024
Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios para combatir el delito.	**1.** Fortalecer la coordinación operativa y la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad pública para combatir la delincuencia en el estado.	**1.** Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.	Emprender la construcción de la paz.
Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios para combatir el delito.	**2.** Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de los cuerpos de seguridad pública.	**1.1** Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.	Emprender la construcción de la paz.
Robustecer la instrumentación de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios del estado.	**3.** Instrumentar políticas públicas que nos permitan migrar de un sistema de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, atendiendo las causas que generan la violencia y la delincuencia.	**1.2** Promover la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas para la prevención social con el objeto de fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.	Emprender la construcción de la paz.
Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios para combatir el delito.	**4.** Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.	**1.3** Fortalecer y mejorar el sistema de reinserción social en Morelos.	Emprender la construcción de la paz.
Preparar a las policías Municipales para que en cinco años retomen las funciones de seguridad Publica en su Municipio.	**5.-** Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de los cuerpos de seguridad pública.	**1.4** Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.	Emprender la construcción de la paz.

4.4 DEFINICIÓN DE ACCIONES

Las instituciones de seguridad pública del estado y municipios han fortalecido sus capacidades institucionales para combatir el delito

Adecuada cobertura para vigilar todo el estado

- Suficiente capacidad de respuesta para combatir el delito
  - » Fortalecer el estado de fuerza
  - » Evaluación de permanencia y programa de depuración policial
  - » Certificación
  - » Instrumentación de Servicio Profesional de carrera

Eficiente operatividad

- Eficientes capacidades institucionales
  - » Mejor equipamiento policial.
  - » Adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos

Alta participación ciudadana en los programas de prevención del delito

- Robustecimiento de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios
  - » Acciones enfocadas a difundir la prevención del delito
  - » Impulsar la participación ciudadana en los programas de prevención del delito

ACCIONES ESPECÍFICAS

Acorde con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se implementará un modelo policial que tenga por objeto articular de manera efectiva los esfuerzos de todos municipios del estado, de la propia Comisión Estatal de Seguridad y de la Guardia Nacional, a fin de prevenir la comisión de delitos, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

Este modelo debe ser integral y transversal en sus componentes y considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Para afrontar los problemas de seguridad se tomará en cuenta las condiciones, contextos y necesidades regionales, privilegiando la prevención y seguridad ciudadana, mediante acciones de fortalecimiento de vigilancia y patrullajes estratégicos en caminos estatales.

Es importante destacar que la actuación preventiva policial privilegiará la proximidad social como estrategia operativa, basada en un enfoque de solución de problemas y recuperación de espacios comunitarios.

Asimismo se fortalecerá la asignación de facultades de investigación (artículo 21 Constitucional), mediante una coordinación efectiva con el ministerio público, particularmente, en aquellos delitos que requieran mayor complejidad en la investigación o que sean de particular interés para la seguridad del estado.

ACCIONES ESPECÍFICAS

El esquema del nuevo modelo policial para el estado de Morelos fortalecerá de una forma estandarizada los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial. Uno de los compromisos asumidos por el gobierno del estado es el mejoramiento de los recursos humanos de las instituciones policiales, por tal motivo impulsaremos un programa de reclutamiento, selección, control de confianza, capacitación y profesionalización policial para incrementar lo más pronto posible nuestro estado de fuerza.

Para lograr lo anterior se robustecerán las capacidades técnicas y operativas de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad (AEESS) para contar con un sistema de capacitación continua y permanente, cuyo objetivo sea especializar y profesionalizar la función policial. Asimismo se fortalecerá la malla curricular de capacitación, para adecuarla al nuevo sistema de justicia penal, y se reforzarán los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.

Además de lo anterior, se implementará un auténtico servicio profesional de carrera policial, con el propósito de incrementar las capacidades de los elementos operativos, buscando con ello coadyuvar en la dignificación policial y a la satisfacción de sus necesidades de desarrollo para brindar un mejor servicio a la sociedad y para recuperar su confianza.

ESTRATEGIAS FOCALIZADAS EN LAS REGIONES

Para atender las necesidades de la población en materia de seguridad pública en la presente administración se dividió el estado en cuatro regiones en las que despliegan las estrategias de prevención y combate al delito, tomando en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales, así como el nivel de incidencia delictiva de cada zona.

Mapa 1

Regionalización Operativa

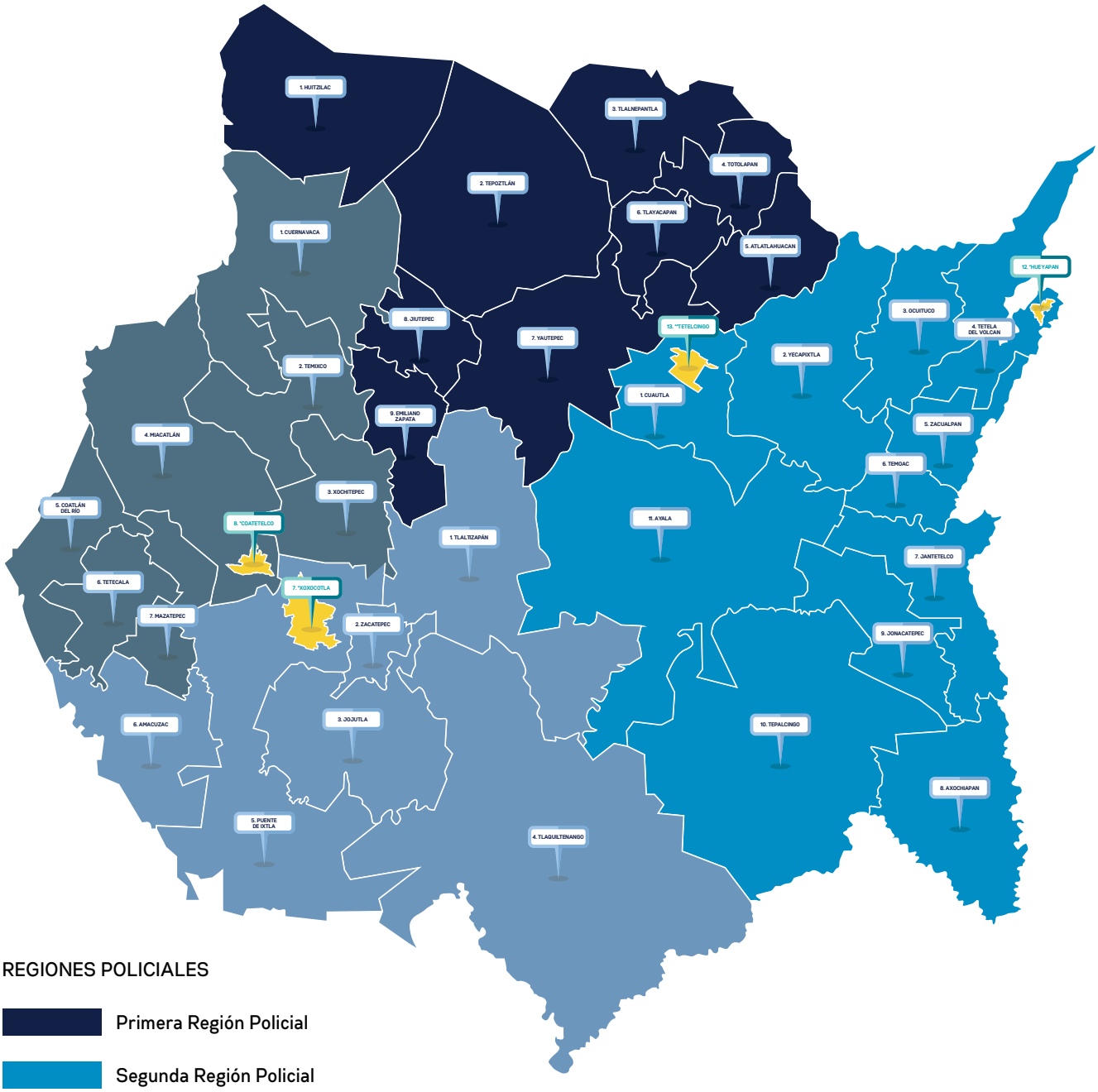

REGIONES POLICIALES

- Primera Región Policial
- Segunda Región Policial
- Tercera Región Policial
- Cuarta Región Policial

Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública. Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.

Esta regionalización quedó conformada de la siguiente manera:

Región I.
Huitzilac, Tepoztlán, Tlalneplantla, Totolapan, Tlayacapan, Juitepec y Yautepec;

Región 2.
Cuautla, Atlatlahucan, Yecapixtla, Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan, Zacualpan de amilpas, Temoac, Ayala, Jantetelco de Matamoros, Jonacatepec de Leandro Valle, Tepalcingo, y Axochiapan;

Región 3.
Amacuzac, Puente de Ixtla, Jojutla, Zacatepec, Xoxocotla, Tlaltizapán de Zapata y Tlaquiltenango;

Región 4. Cuernavaca, Temixco, Xochitepec, Miacatlán, Coatetelco, Mazatepec, Tetecala, y Coatlán del Río.

Estas regiones a su vez se encuentran homologadas a la regionalización operativa de la SEDENA, lo que nos facilitará las tareas de coordinación operativa en cada una de ellas.
(Mapa 2)

Con esta regionalización también se desarrollarán las diversas acciones de prevención social, brindando especial atención a la salvaguardia de los derechos de los sectores más vulnerables como son: comunidades indígenas, los menores, las mujeres, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Cabe señalar que la inteligencia será la base de un correcto desempeño para las corporaciones policiales, en la medida en que minimiza el uso de la fuerza, redunda en la seguridad de la población y de los propios elementos y permite desarticular de raíz los procedimientos delictivos.

PLAN DE PACIFICACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS

Se instrumentarán acciones para el cumplimiento a los acuerdos firmados en el Plan de Pacificación para el Estado de Morelos, de manera coordinada entre los tres niveles y órdenes de gobierno, bajo los siguientes puntos: lograr la pacificación de Morelos, combatir la corrupción, unificar el mando policial en coordinación con los municipios, respetar plenamente y promover los derechos humanos, y lograr una efectiva coordinación y comunicación interinstitucional. Todo ello con el propósito de restablecer la paz y tranquilidad en el estado.

COORDINACIÓN CON LA GUARDIA NACIONAL

Para dar respuesta a los problemas de inseguridad y con el firme compromiso de articular los esfuerzos del Gobierno del Estado de Morelos a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se decidió incluir a la entidad en el primer bloque de estados donde la Guardia Nacional, corporación que ya cuenta con presencia en la entidad, teniendo como prioridad de atención los municipios donde se concentran los mayores índices delictivos.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

En el actual gobierno se asume el compromiso de administrar con eficiencia, eficacia y honradez los recursos de que dispone la Comisión Estatal de Seguridad Pública y sus órganos desconcentrados, canalizándolos exclusivamente para la atención y satisfacción de las prioridades en materia de seguridad con la finalidad de alcanzar los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Seguridad Pública.

Para ello, será necesario programar y ejercer un presupuesto basado en resultados, cuya distribución tenga como meta el mejoramiento de las capacidades de los cuerpos de seguridad, la profesionalización y el fortalecimiento de la infraestructura; el robustecimiento de las herramientas tecnológicas; el desarrollo de programas, campañas y acciones de prevención; el reforzamiento de las acciones focalizadas para el combate al delito; así como el fortalecimiento del sistema penitenciario.

En este sentido, se establecerán mecanismos de control, seguimiento y evaluación, como medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal para administrar los recursos destinados a la seguridad de manera óptima y transparente.

4.5 ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD

- Fortalecimiento del Estado de fuerza.
- Evaluación de permanencia y programa de depuración policial.
- Certificación elementos operativos.
- Actualización Sistema de Justicia Penal.
- Comisión del servicio profesional de carrera.
- Comisión de honor y justicia.
- Personal activo registrado ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Profesionalización, capacitación inicial, continua y especialización policial.
- Atención de llamadas.
- Seguimiento del Avance Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Implementación de mecanismos para supervisión de los Comités de vigilancia Vecinal (Comvive).
- Implementación de acciones en materia de prevención de la violencia y del delito dirigidas a sectores productivos y económicos.
- Capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Capacitación del personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Publica en violencia de género.

COMPONENTES

- Suficiente capacidad de Respuesta para combatir el delito.
- Eficientes capacidades institucionales.
- Robustecimiento de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios.

PROPÓSITO

Las instituciones de seguridad pública del estado y municipios han fortalecido sus capacidades institucionales para combatir el delito

FIN

Recuperación de la paz y la tranquilidad de los habitantes del estado de Morelos

5. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Estructura de la MIR

» 1. Fin

RESUMEN NARRATIVO Contribuir a recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses mediante la reducción de la incidencia delictiva.		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de la población de 18 años y más de Morelos, según Percepción de la Seguridad en su municipio.	Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que el Estado de Morelos es seguro.	Resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
Tasa de Incidencia delictiva general por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de Incidencia de delitos de alto impacto por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la Policía Estatal.	Encuesta ENVIPE. INEGI.	La población de 18 y más del Estado tiene una buena percepción sobre el desempeño de la policía estatal recuperando la paz y la tranquilidad.
Tasa de variación del número de delitos registrados en los 4 municipios con mayor índice delictivo.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de variación de la incidencia delictiva general registrada en la entidad	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.

Estructura de la MIR

» 2. Propósito

RESUMEN NARRATIVO Las instituciones de seguridad pública del estado y municipios han fortalecido sus capacidades institucionales para combatir el delito		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la Policía Estatal.	Encuesta ENVIPE. INEGI.	La población de 18 y más del Estado tiene una buena percepción sobre el desempeño de la policía estatal recuperando la paz y la tranquilidad.
Tasa de variación del número de delitos registrados en los 4 municipios con mayor índice delictivo.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública
Tasa de variación de la incidencia delictiva general registrada en la entidad.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de feminicidios registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de violaciones registradas en la entidad por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de robo de vehículos registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de robos a casa habitación registrados en la entidad por cada 100,000 habitantes.	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Los múltiples factores que impactan en la incidencia delictiva (sociales, económicos, educativos, de salud, etc.) mantienen un comportamiento que contribuye a mejorar las condiciones de seguridad pública.
Tasa de elementos policiales por cada 100 mil habitantes.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	La población percibe la presencia policial.
Porcentaje de la población de 18 años y más que asegura contar con organización vecinal para resolver los problemas comunitarios existentes.	ENVIPE.INEGI	La población organizada se siente más segura en sus espacios y eso recupera los factores de paz y la tranquilidad.

Estructura de la MIR

» 3.1 Componente

RESUMEN NARRATIVO 3.1 Suficiente capacidad de Respuesta para combatir el delito		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Variación porcentual de acciones operativas realizadas en coordinación con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Las instituciones de seguridad del orden federal participan activamente y de manera conjunta con las corporaciones estatales para disminuir los índices delictivos.
Porcentaje de personas puestas a disposición ante la autoridad del fuero federal.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Las personas detenidas en flagrancia cometieron algún tipo de delito del orden federal.
Porcentaje de personas puestas a disposición ante la autoridad del fuero común.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Las personas detenidas en flagrancia cometieron algún tipo de delito del orden federal.
Porcentaje de personas puestas a disposición ante el juez cívico o calificador.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Las personas detenidas en flagrancia cometieron algún tipo de delito del orden federal.
Porcentaje de vehículos recuperados con reporte de robo.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Participación activa de la instituciones encargadas de la seguridad publica en sus tres niveles de Gobierno y los diversos sectores de la población contribuyen a disminuir la incidencia delictiva.
Variación porcentual de armas decomisadas.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Participación activa de la instituciones encargadas de la seguridad publica en sus tres niveles de Gobierno y los diversos sectores de la población contribuyen a disminuir la incidencia delictiva.
Variación porcentual de droga asegurada.	Registros Administrativos del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Participación activa de la instituciones encargadas de la seguridad publica en sus tres niveles de Gobierno y los diversos sectores de la población contribuyen a disminuir la incidencia delictiva.
Porcentaje de horas vuelo realizadas para resguardar la seguridad pública en la entidad.	Registros administrativos de Dirección General de Unidades Especiales.	Se contribuye a combatir los delitos.

Estructura de la MIR

» 3.2 Componente

RESUMEN NARRATIVO 3.2 Robustecimiento de los programas de prevención del delito de manera articulada con todos los municipios del estado.		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de municipios atendidos con acciones integrales enfocadas en la prevención del delito.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los delitos disminuyen.
Porcentaje de escuelas de educación básica intervenidas con programas para el fomento de entornos escolares seguros (Escuela Segura).	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Las escuelas muestran interés en el programa escuela segura implementado los conocimientos adquiridos para prevenir la violencia.
Porcentaje de Comités de Vigilancia Escolar instalados en el Estado de Morelos.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Las escuelas muestran interés en la creación de comités escolares de prevención.
Porcentaje de Foros en promoción de la violencia escolar realizados en los planteles escolares de educación básica del Estado de Morelos.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Planteles de educación básica muestran interés en foros de prevención.
Actividades lúdicas (cuenta cuentos, teatro guiñol, dinámica) implementadas en planteles escolares de nivel preescolar enfocadas a promover una cultura de prevención de la violencia y autoprotección en la comunidad.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los planteles de nivel preescolar muestran interés en actividades lúdicas de prevención.
Porcentaje de planteles escolares de educación media superior con acciones implementadas en fomento de una cultura de prevención de la violencia y del delito.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los planteles escolares de nivel medio superior muestran interés en acciones de fomento de cultura de prevención.
Porcentaje de Brigadas de Seguridad Escolar instaladas y operando en planteles escolares de educación media superior.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los planteles de educación media superior muestran interés en las brigadas de seguridad escolar.
Porcentaje de Comités Universitarios para la Seguridad y Prevención de las Violencias instalados y operando en planteles educativos de nivel superior.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los planteles de nivel superior muestran interés en los comités universitarios para la seguridad y prevención de violencias.
Porcentaje de pláticas de prevención sobre violencia de género realizadas en escuelas.	Padrón de escuelas beneficiadas Registros administrativos del CESP.	Las autoridades escolares tienen plena disposición para permitir el acceso a los centros escolares.

Estructura de la MIR

» 3.3 Componente

RESUMEN NARRATIVO 3.3 Eficientes capacidades institucionales		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Promedio de tiempo de atención de llamadas al 911.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.
Porcentaje de llamadas de emergencia 911.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.
Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 reales recibidas.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.

Estructura de la MIR

» 4.1.1 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.1 Estado de fuerza Fortalecido		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Tasa del Estado de Fuerza de la CES.	Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Establecer la Capacidad Operativa con que cuenta la Comisión Estatal de Seguridad Púbica en términos del número de elementos operativos mínimos para atender la función de seguridad pública.
Tasa del Estado de Fuerza de las Policías Municipales.	Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Establecer la Capacidad Operativa con que cuenta la Comisión Estatal de Seguridad Púbica en términos del número de elementos operativos mínimos para atender la función de seguridad pública.

Estructura de la MIR

» 4.1.2 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.2 Evaluación de permanencia y programa de depuración policial		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje elementos operativos de la CES con evaluaciones de permanencia y programa de depuración policial.	Registros de Coordinación Operativa de Seguridad Pública.	Evaluar el grado de cumplimiento de la obligación de que el total de elementos policiales preventivos en activo de la CES cuenten con resultado aprobatorio y vigente en la evolución de control y confianza.
Porcentaje elementos operativos de las policías Municipales con evaluaciones de permanencia y programa de depuración policial.	Centro de evaluaciones de control y confianza del estado de Morelos.	Evaluar el grado de cumplimiento de la obligación de que el total de elementos policiales preventivos en activo en el estado de las Policías Municipales cuenten con resultado aprobatorio y vigente en la evolución de control y confianza.

Estructura de la MIR

» 4.1.3 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.3 Certificación elementos operativos		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje elementos operativos de la CES con Certificación policia.	Registros de Coordinación Operativa de Seguridad Pública.	Los elementos policiales en activo registrados en el estado de fuerza de la CES con función preventiva cuentan con las competencias necesaria para el adecuado desarrollo de sus funciones.
Porcentaje elementos operativos de las policías Municipales con evaluaciones de permanencia y programa de depuración policial.	Registros de las Policías Municipales.	Los elementos policiales en activo registrados en el estado de fuerza de la CES con función preventiva cuentan con las competencias necesaria para el adecuado desarrollo.

Estructura de la MIR

» 4.1.4 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.4 Actualización Sistema de Justicia Penal		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de Elementos Policiales estatales y municipales que tienen posibilidad obtener con su CUP (2 de 4 Elementos).	Registros: de la AEESS; y del Centro de Evaluación de Control y Confianza.	La integración de este indicador depende de Tres Instancias, por lo que se deberán establecer la líneas de comunicación para integrar el indicador en tiempo y forma.
Porcentaje elementos con capacitación en la Actualización del Sistema de Justicia Penal.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.	El total de elementos con función preventiva cuentan con la capacitación actualizada en materia del sistema de justicia penal.

Estructura de la MIR

» 4.1.5 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.5 Comisión del servicio profesional de carrera		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de la operación de la comisión del servicio profesional de carrera de la CES.	Registros de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	La CES instaura y opera adecuadamente de la comisión del servicio profesional de carrera.
Porcentaje operación de la comisión del servicio profesional de carrera.	Registros de la Policías Municipales.	Las Policías Municipales instauran y operan adecuadamente de la comisión del servicio profesional de carrera.

Estructura de la MIR

» **4.1.6 Actividad 1**

RESUMEN NARRATIVO 4.1.6 Comisión de Honor y Justicia		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de operación de la comisión de honor y justicia en la CES.	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.	La CES instaura y opera adecuadamente de la comisión de honor y justicia.
Porcentaje de la operación dela comisión de honor y justicia en las Policías Municipales.	Registros administrativos de la Dirección General de Asuntos Internos.	La CES instaura y opera adecuadamente de la comisión de honor y justicia.

Estructura de la MIR

» **4.1.7 Actividad 1**

RESUMEN NARRATIVO 4.1.7 Personal Activo Registrados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje del personal activo de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal que se encuentran registrados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los gobiernos municipales participan activamente y de manera conjunta para lograr estrategias que permiten contar con una base de datos confiable de personal de seguridad pública en el estado.
Porcentaje de registros actualizados de los elementos que integran las instancias de seguridad pública, procuración de justicia y reinserción social.	Registros administrativos de Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública.	Los gobiernos municipales participan activamente y de manera conjunta para lograr estrategias que permiten contar con una base de datos confiable de personal de seguridad pública en el estado.
Porcentaje de registros actualizados de los elementos que integran las instancias de seguridad pública, procuración de justicia y reinserción social.	Registros de consulta interna (información reservada).	Las instituciones de Seguridad Pública Estatal (Comisión Estatal, Fiscalía General y Reinserción Social) y municipal envían su información actualizada mensualmente.

Estructura de la MIR

» 4.1.8 Actividad 1

RESUMEN NARRATIVO 4.1.8 Profesionalización, capacitación inicial, continua y especialización policial		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de recursos aplicados del FASP orientados a la implementación de Programas con Prioridad Nacional "Profesionalización de las instituciones de seguridad pública".	Registros administrativos de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública.	Que la SHCP entregue mensualmente los recursos de FASP al Estado.
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados en la academia estatal de estudios superiores.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de elementos Capacitados de la Fiscalia General de Estado en la Academia Estatal de Estudios Superiores.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de elementos Capacitados de la Coordinación Estatal de Reinserción Social en la Academia Estatal de Estudios Superiores.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación inicial.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación continua.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de elementos policiales estatales y municipales capacitados con formación especializada.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Que se cuente con recursos suficientes para los programas de capacitación.
Porcentaje de Elementos Policiales estatales y municipales que tienen posibilidad obtener con su CUP (2 de 4 Elementos).	Registros: 1. Formación Inicial. (ACADEMIA). 2. Evaluaciones de Competencias (ACADEMIA). 3. Evaluaciones de desempeño (COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD) 4. Evaluación de control y confianza "Emite el CUR (CENTRO DE EVALUACION DE CONTRO Y CONFIANZA)	La integración de este indicador depende de Tres Instancias, por lo que se deberán establecer la líneas de comunicación para integrar el indicador en tiempo y forma.
Porcentaje de personal capacitado en derechos humanos y atención a víctimas.	Registros administrativos de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad Pública.	Se cuenta con mecanismos institucionales para la aplicación del protocolo de atención a víctimas.
Porcentaje de operadores telefónicos capacitados de los servicios 911.	Registros administrativos del C5.	Disponibilidad de recursos financieros para la capacitación del personal de emergencias y denuncia anónima.

Estructura de la MIR

» 4.2.1 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.1 Atención de llamadas		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Promedio de tiempo de atención de llamadas al 911.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.
Porcentaje de llamadas de emergencia 911.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.
Porcentaje de llamadas de denuncia anónima 089 reales recibidas.	Registros administrativos del C5.	La ciudadanía hace uso adecuado de los servicios de emergencia y denuncia anónima por lo que se mejora el tiempo y calidad de atención.

Estructura de la MIR

» 4.2.2 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.2 Implementación de mecanismos para supervisión de los Comités de vigilancia Vecinal (Convive)		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de Comités de Vigilancia Vecinal y Participación Ciudadana (COMVIVE) operando, supervisados y depurados en el Estado de Morelos Actividad.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Los ciudadanos se interesan en la seguridad de sus comunidades y participan en los comités de vigilancia.

Estructura de la MIR

» 4.2.3 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.3 Implementación de acciones en materia de prevención de la violencia y del delito dirigidas a sectores productivos y económicos		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de talleres y/o cursos en materia de prevención del delito realizados en empresas y comercios.	Mide la proporción de talleres y/o cursos en materia de prevención del delito dirigidos a empresas y comercios realizados respecto al número de talleres y/o cursos programados para su realización.	Empresas y comercios participan en talleres y/o cursos de prevención del delito.

Estructura de la MIR

» 4.2.4 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.4 Capacitación del personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana capacitado en prevención social de la violencia.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Se cuenta con los recursos necesarios para la capacitación del personal.
Porcentaje de talleres de capacitación y/o profesionalización del personal de policía de genero del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Se cuenta con los recursos necesarios para la capacitación del personal.

Estructura de la MIR

» 4.2.5 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.5 Capacitación del personal Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Publica en violencia de genero.		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de jefaturas de comandancias municipales capacitadas por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en el protocolo de actuación policial en materia de violencia de género.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	Las jefaturas de personal.
Implementación de cursos de para la profesionalización de elementos operativos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública para replicar acciones de prevención de la violencia y del delito en los 36 municipios del estado de Morelos.	Registros del Centro Estatal de Prevención del Delito.	

Estructura de la MIR

» 4.2.6 Actividad 2

RESUMEN NARRATIVO 4.2.6 Seguimiento del Avance Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		
INDICADORES	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**SUPUESTOS**
Porcentaje de recursos aplicados del FASP orientados a la implementación de Programas con Prioridad Nacional "Profesionalización de las instituciones de seguridad pública".	Registros administrativos de la Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública.	Que la SHCP entregue mensualmente los recursos de FASP al Estado.
Porcentaje de informes reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos respecto del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	Portal de transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Sistema Federal de Recursos Transferidos y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Las dependencias ejecutoras del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) remiten la información solicitada a efecto de alimentar el Sistema Federal de Recursos Transferidos.
Porcentaje de recursos ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Portal de Transparencia del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Los recursos se ejercen en tiempo y forma para atender las necesidades financieras.
Porcentaje de Informes entregados en tiempo y forma de Saldo Cero y Sistema de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	Portal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Registros internos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Las dependencias ejecutoras del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) remiten la información solicitada a efecto de realizar los informes correspondientes.
Porcentaje de Recurso Estatal ejercido.	Registros de la Dirección General de Control del Gasto Operativo y Sub Dir. Control de Gasto. Conciliando por medio del Sistema de Información Financiera SIGEF que lleva la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	Que las Direcciones correspondientes, así como los organismos desconcentrados, realicen la ejecución del gasto.
Porcentaje de Recurso Federal ejercido	Registros de la Dirección General de Control del Gasto Operativo y Sub Dir. de Recursos Federales.	Que las Direcciones correspondientes, así como los organismos desconcentrados, realicen la ejecución del gasto.

DIRECTORIO

Almirante José Antonio Ortíz Guarneros
Comisionado Estatal de Seguridad Pública

Comisario Jefe Carlos García Cruz
Coordinador Operativo de Seguridad Pública

Lic. José Jalil Ahumada Abraham
Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional

Mtro. Jorge Israel Ponce de León Borquez
Coordinador del Sistema Penitenciario

Lic. Juan Carlos Fraga Mora
Director General de Seguridad Privada

L.I. Dino Rafael Gutiérrez Hernández
Director General del Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública

Contralmirante Ret. Luis Enrique Barrios Ríos
Director General de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad

Lic. Óscar González Marín
Director General Jurídico

Lic. Merary Pimentel Lainez
Directora General de Asuntos Internos

Cmdte. Juan Pablo Roldán Minero
Director General de la Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar

Ing. Shalom Yesabet Prince Jiménez
Dirección General del C5

Contralmirante José Manuel Rodríguez Morales
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtra. Anabel Banda Ruíz
Directora General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

COLABORADORES

Elaboración
Mtro. Pedro Zaragoza Herrera
Lic. Ricardo Montero Salgado

Análisis estadístico
C. Arturo Castro Aranda

Diseño
DG. José Miguel Domínguez R. Ordáz
DG. I. Anaid Bretón Vásquez

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

COORDINACIÓN DE DESARROLLO
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

www.cesmorelos.gob.mx